LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Juéves 24 de Noviembre de 1881 — AÑO II—Número 333

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto............ 1 peso
Por mes.................. 25 »

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes.................. 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A NUESTROS AGENTES Y SUSCRITORES FUERA DE LA CAPITAL

Pedimos á aquellos que aún no hubiesen arreglado sus cuentas con esta Administracion, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad posible, previniendo á los que no lo hiciesen durante el presente mes que se les suspenderá la remision del diario, sin perjuicio de tomar otras medidas.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1881.

El Administrador.

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 24 DE 1881

Grandes proyectos

Estamos en la época de los grandes proyectos. Esta actitud del espíritu público no es casual. Solo se proyectan grandes mejoras, cuando se tiene confianza en el porvenir.

En los tiempos de transicion y de inseguridad no se piensa mas que en el dia presente.

Esos tiempos han pasado irrevocablemente para el país. Todos los problemas capaces de engendrar tempestades y volcar situaciones políticas han sido resueltos, y resueltos con el asentimiento franco y sincero de la mayoria nacional. La obra de depuracion está concluida.

Al fin hemos arrojado los andadores del provisoriato, para andar con nuestros propios piés.

Podemos decir que hemos renunciado á las aventuras, y nos hemos vuelto juiciosos y reflexivos.

Hoy podemos proyectar, porque sabemos que podemos concluir.

No es estraño, pues, que los hombres bien intencionados, que los que en medio de las agitaciones políticas no han perdido la memoria de sus deberes como ciudadanos, proyecten grandes cosas, como el jóven municipal Legarreta, espíritu independiente y despreocupado, que ha formulado un proyecto, del que ha dado cuenta la prensa y que ha sido recibido con general aplauso.

No es el caso de estudiar los detalles del proyecto.

Como obra de embellecimiento y de higiene, es hacedera y necesaria, y eso nos basta.

La Municipalidad debe reunirse para tomarlo en cuenta.

Hay urgencia de hacer algo bueno, perdurable, que marque nuestro tránsito del periodo embrionario de la vida política, al periodo de la consolidacion y del desenvolvimiento tranquilo.

El proyecto del Municipal Legarreta seria una obra digna del patriotismo y de la intelijencia de la actual Corporacion.

No hay que tomar á lo sério los argumentos de los pesimistas, que dicen á cada rato: Somos pobres para emprender obras caras.

Si ante esa consideracion nos detuviésemos, no saldriamos jamás de la oscuridad y de la indigencia.

Edmond About, que no solo es un romancista inimitable, sinó un economista profundo, ha dicho á propósito de la rápida transformacion de Marsella:

«Los gastos mas enormes y locos en la apariencia, quedan reducidos á nada cuando el que los hace se encuentra en vias de prosperidad, cuando todo lo favorece y le sale bien, y el dinero tirado por la ventana vuelve á entrar inmediatamente por la puerta, seguido de grandes intereses.

«Si la economía es absurda en los particulares, agrega, es hasta culpable en los que gobiernan. La riqueza y la grandeza de un pais no provienen del dinero economizado por los soberanos, sinó de aquel que se desembolsa y se gasta en momento oportuno. El dinero gastado á propósito es el único que resta; el que se economiza acaba siempre por desaparecer. Las asambleas municipales no son de esta opinion, porque pertenecen á la escuela antigua; ellas ahorran en el presente, sin provecho alguno para el porvenir. Panurgo fué tal vez un poco mas léjos en su reino salmigondino; pero es positivo que habia mas buen talento y mejor sentido en el dedo meñique de Panurgo que en todo el vientre de un parlamento.

«La costumbre de cercenar los presupuestos y sobre todo el aplazamiento sistemático de los trabajos reconocidos como de utilidad pública, ha costado muy cara á Francia. Si el camino de Paris á Marsella hubiera empleado algunos años menos en construirse, el puerto de Trieste no se hubiera enriquecido á espensas nuestras. La iluminacion que se hace rápidamente en los barrios céntricos de Paris, hubiera costado la mitad menos en 1858. Costaria diez veces mas, si un espíritu de temporizacion parlamentaria, no los aplazase de año en año hasta 1868. De todo esto se desprende que para los trabajos ú obras de utilidad ó de esplendor público, nada es mas prudente que la resolucion inmediata, ni nada mas económico que gastar el dinero.

«La historia, que en último resultado juzga á los gobiernos, no les agradece los millones que hayan podido colocar en la caja de ahorros; considera á Galba como un ladron y á Vespasiano lo tiene en olor de santidad. Las manignificencias de Luis XIV, si bien un poco personales, han dejado mejor recuerdo que las tacañerias de Luis XI. Esta es la razon porque, si queremos ser bendecidos por nuestros hijos y admirados de la posteridad, debemos gastar todas nuestras economias en empresas grandes y útiles: es la mejor colocacion que las podemos dar.»

Los que han viajado por Francia, conocen dos ciudades que son antípodas en materia de progresos materiales.—Marsella y Burdeos.

Burdeos es la misma de ahora treinta años.

Marsella se ha transformado en una docena de años. Puerto, Canal, Audiencia, Bolsa, Catedral, todo lo ha hecho con empréstitos municipales.

Se tiene tanta confianza en la buena estrella de Marsella, dice un viajero, que se la cree siempre solvente, y todos los empréstitos son suscritos por el vecindario al 4 1/2 o/o.

La construccion del canal de Durance costó treinta y cinco millones y medio, pero la venta de las aguas produce ya 450,000 francos al año, sin tener en cuenta que ese canal ha saneado la ciudad, disminuido el polvo y trasfigurado el campo.

Así debe proceder la Municipalidad de Buenos Aires.

Es rica, por que tiene fuentes vírgenes de recursos que esplotar, y la seguridad del porvenir, que es el mas grande de los capitales.

Los vecinos de Santo Tomé

El Presidente de la República ha recibido la siguiente peticion, suscrita por los principales vecinos de Santo Tomé.

Somos de opinion que el Gobierno debe tomar á la brevedad posible, medidas que garantan la seguridad é intereses de aquella lejana poblacion de la República, cuya situacion no puede ser mas angustiosa.

Santo Tomé, Noviembre de 1881.

Al Exmo. Señor Presidente de la República Brigadier General D. Julio A. Roca.

Exmo. señor:

Los abajo firmados, nacionales y extranjeros, vecinos del Pueblo de Santo Tomé de las Misiones Correntinas, ante la rectitud de V. E., en uso del derecho de peticion que nos acuerda la Constitucion Nacional, venimos con todo respeto á exponer:

Que habiendo sido asaltado este pueblo, cuya poblacion asciende actualmente á cuatro mil almas, por una gavilla de facinerosos capitaneados por argentinos espúreos, que se posesionó del pueblo, saqueando las oficinas fiscales de la Provincia y algunas casas particulares, como V. E. tendrá probablemente conocimiento por el Exmo. Gobierno de Corrientes y las publicaciones de la prensa; que esa gavilla de bandidos bastante numerosa se ha refujiado en el Brasil, de donde ha partido para llevar á cabo su vandálico atentado, estando aun casi todos reunidos en la costa fronteriza en son de amenaza, pues las medidas tomadas por las autoridades brasileras son insuficientes á juicio de los peticionarios para perseguirlos á punto de hacerlos disolver; que esa reunion de malhechores es una amenaza constante suspendida sobre este pueblo, que se halla indefenso, pues ellos se han llevado todo el armamento existente, quedando los valiosos intereses de nacionales y extranjeros aquí radicados, á disposicion de los salteadores, que no es estraño aprovechen nuestro estado de debilidad constante para repetir su asalto y proseguir su obra de muerte, esterminio y saqueo, amenazando tambien la seguridad de los intereses nacionales aquí existentes; que no esperando proteccion de parte alguna, siendo la situacion de la poblacion desesperante, á tal punto que amenaza despoblar y abandonar el pueblo, tal es el terror producido por el hecho de que se trata y el estado indefenso en que nos encontramos hoy, como ayer y como siempre, si la peticion que elevamos al primer magistrado de la Nacion no halla eco en su noble y generoso corazon.

Que en nombre de los intereses, de la dignidad del país hollada y pisoteada por la criminal indiferencia de las autoridades brasileras, de la honra de nuestra bandera, de los intereses de la Nacion, de los particulares; en nombre de la humanidad, en nombre de nuestras vidas amenazadas, de las de nuestros hijos y el honor de nuestras familias, venimos ante el beneméritoPresidente de la República á pedir se digne ampararnos enviándonos fuerzas nacionales que custodien y garantan los sagrados intereses amenazados del modo que primeramente dejamos relacionado, radicados en esta parte del territorio argentino; y humilde y respetuosamente suplicamos quiera V. E. atender y proveer como lo dejamos peticionado, en uso del derecho que la Constitucion le acuerda de colocar fuerzas nacionales donde lo crea necesario, pues urge, porque cada dia que pasa con la amenaza diariamente repetida sobre nosotros, es una nueva hora de agonia para los habitantes, que exceptuan lo la proteccion divina, solo de V. E. esperamos socorro en el estado en que nos encontramos, desde el cual solicitamos la proteccion de V. E. con la energía de la desesperacion y del instinto de conservacion.

Exmo. General Roca, os rogamos os digneis atendernos y agregar con esta obra un floron mas á la rica corona cívica que adorna y embellece vuestra noble frente.

Que no sea esta parte del territorio argentino, á cuya seguridad habeis consagrado vuestra vida y vuestros nobles desvelos, la única que no haya de deberos su vida, su honra y su seguridad.

Obrando como os suplicamos lo hagais, Sr, habreis asegurado la frontera mas importante de la República, despues de haber asegurado á perpetuidad nuestra frontera de los Andes, y habreis obligado para siempre la gratitud y el aprecio nunca desmentidos de vuestros gobernados de esta comarca —Manuel Lopez, receptor nacional; Calisto S. del Corro, vista contador; Federico Perez, juez de paz; Indalecio Diaz, receptor provincial; Leopoldo Vignolo, comercio; Abelardo Escalada, Vice-cónsul Oriental; doctor Emilio Z. de Araña; Fernando Sanchez; Gabriel Duarte, hacendado; Joaquin G. Grane; V. Z. Herrera, comercio; Faustino Grane, comercio; José Comadro, comercio; Victor Anivan, comercio; Juan Hizati, Antonio Pedelma, comercio; Joaquin Balmans; Avelino A. Escalada, comercio; Antonio Aniria, idem; Pablo Arguilaga, comercio; Victoriano Garcia, comercio; Edelmiro Arguilaga, comercio; Juan A. Juria, comercio; Emilio A. Escalada; Augusto Vilba, comercio; Manuel Ribos, comercio; Alfredo Arriban, Gaston Bellec, comercio; Buena Ventura Cabri, comercio; Andres da Sosi, comercio, Donato Albañirano, José M. Montes, Miguel D. Escalada, comercio; Luis Bocosio, Alejandro Silvera, Ricardo Torda, Francisco de Almida, comercio; Por Santiago Araujo, comercio Rodolfo Olaizola; Juan Silade, Alfredo Estéban Perez da Almada, Vice-Cónsul del Brasil; Roberto Rodriguez, comercio.

Una carta interesante

Valdivia, Octubre 16 de 1881.

Señor D. Ernesto Bachmann, Redactor en jefe del «Deutsche La Plata Zeitung.»

Buenos Aires.

Estimado señor:

Hace pocos dias que recibí los números del 7 y 8 de Setiembre, de su diario.

No me consta á quien debo el envío mencionado, el cual ha sido de sumo interés para mí, á causa del artículo intitulado: *Estudio sobre la navegabilidad del rio Negro*, y me permito aprovechar esta oportunidad, para dar mis mas sentidas gracias al teniente Rohde, su autor.

Residente en Valdivia hace cerca de 40 años, soy el primero y el mas antiguo colono aleman aquí, y ha sido mi mas constante anhelo el acelerar la colonizacion de esta Provincia, tan ricamente dotada por la naturaleza, ya sea por medios de informes á Presidentes ó Ministros, ó por medio de artículos en la prensa.

El proyecto que mas me interesa, es la colonizacion simultánea de nuestra frontera y las rejiones del rio Negro, con los auracanos independientes.

A este proyecto favorito dediqué un largo artículo, cuyo título es: «Colonizacion de la frontera de Valdivia y de las rejiones del rio Negro», y el cual fué publicado en el *Mercurio* de Valparaiso durante los meses de Junio y Julio del año 1863. —Un estimado amigo, Sr. D. Alejandro Carrasco Albano, á quien habia tenido la suerte de convencer de la bondad de mi proyecto, era en esa época Redactor del «Constitucional» en Mendoza; se trasladó mas tarde á San Juan y Córdoba, y finalmente, por el año 1864, fué nombrado oficial de la Legacion chilena en Buenos Aires.—Tanto por escritos propios como por la reproduccion de los mios en diarios argentinos, como así mismo principalmente por comunicaciones verbales con el entonces Presidente Mitre y su Ministro Rawson, con quienes Carrasco Albano era muy aliado, como tambien por informes al Jefe de la mision chilena, Sr. Victorino Lastarria, y otros personajes de importancia, procuró mi amigo despertar interés para nuestro proyecto y lo logró tambien, pero se asustaron ante la ejecucion, que parecia mucho mas difícil de lo que realmente era, como ha sido demostrado desde entonces.

En una carta del 4 de Marzo de 1865, escribió mi amigo, entre otros asuntos, las palabras siguientes:

«El Presidente Mitre ha visto y celebrado mucho, sus planes y despues de comprender perfectamente nuestra idea de formar la línea de frontera desde el boquete de Villa Rica, siguiendo el curso del rio Negro hasta su desembocadura, ha alegado, que mientras la parte de Chile del lado opuesto no esté suficientemente poblada, no habia como abastecer las guarniciones situadas en parajes tan remotos; creo, de consiguiente, que hasta dentro de algunos años no se podrá realizar esa obra, cuya importancia reconoce como el que más».

En el curso de su carta propúsome el Sr. Carrasco Albano, el representar al Presidente Mitre, ya sea por una carta ó por unos artículos en los diarios, la fácil ejecucion del proyecto, principiando por la exploracion del rio Negro, en vapores de poco calado, vapores de hacer doce millas por hora ó más; exactamente como se ha verificado ahora y descrito por el Sr. Rohde.—Conforme al pedido empezé á redactar la memoria destinada para el Presidente Mitre, pero sobrevino la guerra con el Paraguay, destruyendo nuestras esperanzas.

La colonizacion simultánea de las regiones del rio Negro y de los territorios situados al Norte de Valdivia ó del Rio Callecalle, que forman la frontera entre nuestra provincia y los Araucanos, seria un absurdo, si estos parajes no fueran considerados como la continuacion de los terrenos del rio Negro, Limay y Catapuliche, con los cuales están ligados por el incomparable paso de Villa Rica.

Teniendo la conviccion, de que un conocimiento de este paso remarcable, no seria solamente de sumo interés para el Sr. D. Jorge Rohde, sinó tambien para todos los habitantes de la República Argentina, á causa de la colonizacion del rio Negro, me permito mandarle los números del diario «La Verdad», publicado aquí en Valdivia, conteniendo unos artículos mios, dando todos los detalles y noticias que he podido obtener y recolectar sobre el paso de Villa Rica.

La expedicion de que formó parte el Sr. Rohde, ha demostrado de una manera que no puede ser refutada, que el rio Negro hasta la confluencia con el Neuquen, lo que quiere decir en dos terceras partes más ó menos de la distancia entera del Océano Atlántico hasta el pié de las Cordilleras, es navegable aun durante la estacion menos favorable del año, y que su navegacion, hechos los trabajos indicados por el Sr Rohde, ha de ser para vapores de poco calado y gran fuerza de máquina, fácil y de ningun peligro.

Segun el itinerario de Villarino, debemos aguardar un pasaje ó boquete especialmente difícil á medio camino entre el Neuquen y el lago Nahuel Huapi, pero aun estas y otras dificultades se vencerán indudablemente por los métodos aconsejados por el Sr. Rohde, y tenemos la esperanza de obtener ya en el verano próximo la seguridad de que se abrirá una comunicacion bien arreglada y en épocas fijas, no solamente hasta el último punto donde llegó Villarino, en Catapuliche, sinó hasta el lago Grande, situado al pié del volcan Ricoleufú, y del cual habla mi informe sobre el paso de Villa Rica.—Segun todas las probabilidades este lago debe ser el ya conocido por *Falkner* llamado lago Huechum Leuquen, y si queda confirmado que su desagüe en el rio Negro no se verifica por el Catapuliche, sinó por el Huampoé al lago de Villa Rica, del cual corre el Tolten hasta el Pacífico, seria muy bien posible, que una vez vencidos los bancos y otras mil dificultades, la navegacion á través de las Cordilleras pudiera ser continuada hasta el Pacífico, como podria serlo igualmente, con referencia á nuestro rio Valdivia ó Callecalle, segun las descripciones hechas por mí del notable boquete de Riñihué, muy probablemente con menos gastos que ocasionó el canal *Elbing Oberland*, en Prusia.

El señor Rohde dice que se deben construir vapores de 2 piés de calado á lo mas; esto me hace recordar un párrafo del libro de N. C. Scherzer: *Viajes en el Nicaragua*, donde dice en la página 385: «Me acuerdo haber bajado el rio Alabama en una época de muy poca profundidad, en un vapor que no tenia mas calado que *13 pulgadas!* y sin embargo cargado con 1,500 fardos de algodon y 350 á 400 pasajeros!»

Dejando absolutamente á un lado la navegacion entre Cármen de Patagones y Valdivia, que será indudablemente un hecho mas tarde ó mas temprano, es cosa segura y averiguada, que el *paso por tierra* hasta Villa Rica, ya existiendo y practicable en *cualquier estacion* del año sin el menor peligro ni incomodidad, puede ser transformado con pocos gastos en un camino carretero inmejorable.

De la interesante obra de Cárlos Andrée *Buenos Aires y las Provincias Argentinas*, (Leipzig C. B. Borh 1856) se deduce, que el autor no tenia el mas mínimo conocimiento del paso de Villa Rica.

Como lo hubiera entusiasmado, refiriéndose al paso de Perez Rosales, entre los lagos Nahuel Huapí y Llanquihué, dice lo siguiente (pág. 288):

«El descubrimiento de un paso sobre la montaña tan cómodo y justamente en aquella region, es de importancia trascendental. El «Puerto Cármen» y los terrenos del Rio Negro obtienen así una gran importancia, porque se cambian en sitios de *Pasaje Internacional*», tan luego que el Gobierno de Buenos Aires se resuelva á dirijir el tráfico hacia allá y dar vida al hermoso rio con la navegacion á vapor. Además llega á tener Chile, país de gran y rápido progreso, una posicion ante las demás naciones mucho mas elevada, puesto que su comunicacion con el mundo atlántico no dependerá ya únicamente del istmo de Panamá y del cabo de Hornos.»

Desgraciadamente la expedicion á Villa Rica no ha podido efectuarse todavía á causa de no haberse concluido todavia la cuestion con el Perú, y dudo mucho que se realice en este verano.—Mientras tanto exige el interés del Gobierno Argentino la exploracion y ocupacion de todos los terrenos del rio Negro, y en seguida concluir la limpieza y el profundizar del rio, de la manera indicada por el Sr. Rohde, y al mismo tiempo mandar construir una numerosa flotilla de vapores del menor calado posible y dotados con máquinas de grandísima fuerza, para que la navegacion del rio Negro se encuentre ya en plena actividad, cuando nosotros, aquí en Chile, hayamos acabado con los preparativos para la recepcion de los colonos destinados á Villa Rica, etc.

Seria tarea difícil formarse una idea del gigantesco aumento sobre el *Rhin Sud-Americano*, que se realizará sin duda ninguna en pocos años, siendo bajo el patrocinio de ambas Repúblicas, y que dejará para la flotilla del rio Negro pingües ganancias.

Felizmente la funesta disputa sobre la Patagonia está finalmente arreglada, y las colonias alemanas de ambos lados de la Cordillera y de un Océano á otro, contribuirán á estrechar mas y mas los vínculos de fraternidad entre las dos naciones hermanas.

GUILLERMO FRICK.

(Traducido del aleman por J. R.)

LITERATURA

El teatro italiano y la Sra. Tessero

Hasta hace poco tiempo solo algunos de nuestros pocos aristas y hombres de letras conocian el carácter y grado de desarrollo del teatro italiano.

Las compañías líricas que han visitado nuestra sociedad, los grandes trágicos que hemos admirado, solo han podido darnos idea de las armonias de la música, de la magestad eufónica de la declamacion, ó de la flexibilidad de la bella lengua italiana para apropiarse á las ideas de los grandes creadores de otras nacionalidades.

La gran inmigracion italiana que llega á nuestras playas cuotidianamente, es estraña á las delicadezas del estetismo, de esas ténues fruiciones del gusto intelectual, patrimonio de naturalezas privilegiadas ó resultado de una esquisita y esmerada educacion.

La alta literatura tiene corrientes secretas, como las elevadas regiones atmosféricas, como las profundidades del océano, corrientes que no pueden seguir ni calcular sinó los iniciados en la ley del movimiento psicológico y social; como los que conocen la marcha fatal del mundo ontológico, son los únicos que pueden predecir los cataclismos cósmicos y las evoluciones de la materia en el infinito laboratorio del espacio.

Hace poco tiempo que el sábio francés Michels publicó un libro admirable por su penetracion, observacion y profunda filosofía: «El movimiento de las ideas literarias en Francia». Michels ha ligado la política, la filosofía, las ciencias físicas, las artes mecánicas y de imaginacion con ese curso aparentemente caprichoso de las formas literarias, que en cada onda de su límpida cascada refracta como el prisma cristalino un color diverso, un elemento constitutivo de las fuerzas complexas del espíritu, que en su tenaz tendencia á la perfeccion, las mantienen en ese perpétuo desequilibrio, que produce el movimiento.

Francia está en la plenitud de la vida, por eso se agita: las viejas naciones del Asia han caido sobre su centro de gravedad; su retorno al movimiento, que es la ley de la vida, necesita un esfuerzo superior á esa masa resistente, quieta, fija, sin fuerzas propias de locomocion; los pueblos jóvenes de América ensayan, como las aves que abandonan por primera vez el nido materno, esos revoloteos imperfectos, tímidos, en curbas estrechas, como si el espacio les inspirase terror, ó su incauta pupila no abarcase bastante horizonte para la estension de sus fuerzas.

Italia, siempre jóven, siempre reina aun en medio de su desgracia, dejó el cetro de la fuerza en manos del bárbaro, para tomar el del derecho en los códigos de Justiniano, cuya autoridad aun sobrevive á la caida del imperio de Oriente; recogió en su seno todas las fuerzas del espíritu que vagaba á tientas en el caos de la edad media y las concentró en la *tiara*, emblema de la autoridad suprema durante 14 siglos; las encarnó en la conciencia por el dogma prescrito por los concilios y la autoridad de los sábios, en la imaginacion por la magna concepcion de Dante, en el corazon y en los sentidos por los lienzos de Rafael, por los monumentos de Miguel Angel, las sublimes melodias de Rossini y el exagerado sentimentalismo de Palestrina y Leopardi.

No era bastante: se creia que Italia no dominaria el mundo por la fuerza incalculable del drama en que se condensan el terror, la leccion moral, la insinuacion sentimental, la sátira amarga, el cuadro fantástico, el retrato gráfico y el deleite armonioso.

Pues ahí están Goldoni, Ferrari, Giacometti, Cossa y una veintena mas, que han sintetizado á Sofocles, á Terencio, á Racine, á Calderon, Sheakspeare, Molière, Schiller, Hugo, Sardou, Eguilaz y Echegaray.

No hay exageracion; el drama moderno italiano es un conjunto armonioso de la tragedia, del drama psicológico, del histórico, del social, de la comedia de costumbres y de la satírica; cada género con su carácter propio, sus fines naturales, sus reglas fijas y sus tipos congénitos.

El génio francés es hoy eminentemente social; ha llevado al teatro, como al Parlamento, al foro y á la Academia, graves cuestiones sobre propiedad, libertad, matrimonio, filiacion, privilegios de clases, etc.

El drama español ha invadido el hogar, ridiculizando ó sublimando las escenas domésticas; sus tópicos favoritos son las rencillas de los esposos, los amores de los jóvenes, las travesuras y gracias de los niños, la chochera de los abuelos, la fidelidad de los sirvientes y la maldad de los suegros.

Alemania é Inglaterra no han querido profanar con el sacrilegio de la modificacion los tipos literarios de Sheakspeare y Schiller.

Italia ha abarcado todas esas formas, todos esos fines, todos esos caractéres: filosofía, histroia, moral, costumbres y sátira, todo está en esas piezas tan sencillas en apariencia, tan bellas en su forma y tan profundas en su fondo, que la señora Adelaida Tessero ha tenido la suerte de hacernos reconocer.

Las leyes providenciales hacen la arcilla donde nace el que concibe el tipo artístico; donde nacieron Fidias y Praxiteles, en la region feliz en que vivieron Miguel Angel y Canova estaban los mármoles de Pharos y Carrara, esperando el beso fecundante del génio para tomar la vida, casi animada, de la estatuaria.

Los dramaturgos italianos están ligados á la Sra. Tessero por ese parentesco misterioso de coetanidad y etnografía; ellos no habrian sido tan grandes sin esa admirable intérprete de su inspiracion, de su ciencia, de su génio; y ella no habria encontrado cuerda bastante sonora y las manifestaciones de su imaginacion, de su voz, de sus nervios, de su mirada, de su belleza fisonómica, si los poetas no le hubiesen preparado ese instrumento maravilloso en que la gran artista encuentra el diapason suficiente á las aspiraciones de su alma.

Agradecemos á la egrégia Italiana el servicio que ha prestado á la ilustracion literaria argentina, nos alegramos por sus triunfos cuotidianos y prometemos completar este artículo ocupándonos mas detenidamente de este tópico y de su alta personalidad.

TELEGRAMAS

Santiago de Chile, Noviembre 23 de 1881.
9 y 35 a. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL:

Eusebio Lillo, ex-secretario general de la armada, fué nombrado jefe político de Tacna y Arica. Asegúrase lleva mision especial cerca gobierno de Bolivia para arreglos. Avisaré partida. Cambio sobre Lóndres bancario 31 y 1/2.

CORRESPONSAL.

Santiago de Chile, Noviembre 23 de 1881.

Al *Ministro de Relaciones Exteriores.*

OFICIAL—*Telégramas oficiales comunican la noticia de que Piérola ha llegado á las inmediaciones del pueblo de Matucana y que allí se han reunido con el Montero y Cáceres.*

Dios guarde á V. E.

A. ARROYO.

Santiago del Estero, Noviembre 23 de 1881.

A LA TRIBUNA NACIONAL:

Se han hecho en estos dias varias prisiones por órden del Juez Federal. Se trata de una causa de desacato contra el ex-Senador Gorostiaga, que data del año 71. En esa fecha varios jóvenes entusiasmados con la caida de los Taboadas, dieron una cencerrada al Senador citado. Recien se manda prender á los agresores. Los presos se dirijen al Senado pidiendo suspension de todo procedimiento.

CORRESPONSAL.

TEMPERATURA

Observaciones del Dr. Burmeister

23 de Noviembre, 2 de la tarde.

Termómetro:

De Reaumur	23°.
Celsius	28°7.
Fahrenheit	83°7.

Barómetro 760,0 milim.
337,0 lin. Paris.

Viento—Norte.
Cielo—Limpio.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Bajo la presidencia del Dr. Goyena, se abrió la sesion á la hora de costumbre, con asistencia de 41 de sus miembros.

Se continuó con la consideracion en particular del proyecto de ley de Aduana para 1882, aprobándose sin modificaciones el art. 2°.

El 3°, que fija el derecho de 75 centavos fts. al ganado en pié, por cada animal esportado, fué largamente discutido hasta las cinco de la tarde, hora en que terminó la sesion, por los Sres. Mallea, Rojas (D. Angel) y Achával, que lo impugnaban, y los Sres. Bouquet, Reina, Lagos Garcia y el Ministro de Hacienda que lo sostenian.

Hoy continuará la discusion sobre este mismo asunto.

COLONIAS

Importante informe

(*Continuacion*)

Se han sembrado tres mil quinientas nueve fanegas de trigo (3509); ciento cuarenta y una de cebada y avena, (141) dos mil doscientas (2200) arrobas de lino, estando preparada tierra para maiz, papas, etc., mil setecientas cincuenta y dos (1752) cuadras, que llevarán quinientas (500) fanegas de maiz.

Calculando estas siembras, y las huertas que cada familia tiene, compondrán unas (2500) dos mil quinientas cuadras cuadradas.

El censo que actualmente se levanta, de órden superior, excederá, no dudo, de esas cifras; pues el tiempo que he permanecido en la colonia, atendiendo á otras necesidades, no me ha permitido reunir datos mas prolijamente.

Es de esperarse que el año entrante se entregará al cultivo doble área de tierra, teniéndose en cuenta que muchos concesionarios no han sembrado, por mantener ganadería; que existen chacras baldías; y que los colonos ruso-alemanes tienen aún hábiles para la agricultura otro tanto de lo sembrado, con esclusion de lo bastante para el pastoreo de sus ganados.

Así, resulta del estado general levantado, que: Los colonos de la aldea del «Hinojo», que la forman 42 familas, con 206 personas, disponen de 2912 cuadras cuadradas, divididas en 104 chacras, y han sembrado 837 y 1/4 fanegas de trigo, 40 y 1/4 de cebada y centeno, teniendo preparadas para maiz, papas, hortaliza, 80 cuadras formando un total de 900 cuadras cuadradas.

Los de la aldea de la antigua estancia de San Jacinto (denominada hoy San Miguel), son 21 familias con 120 personas,—poseen 2044 cuadras cuadradas de tierra, divididas en 73 chacras. Han sembrado 458 fanegas de trigo, 46 fanegas de cebada y avena, y preparado tierra para maiz, papas y hortalizas, 84 cuadras, formando un total de 580 cuadras cuadradas.

Los de la aldea de Nievas, son 44 familias con 240 personas, disponen de 3.612 cuadras cuadradas, divididos en 129 chacras. Han sembrado 623 y 1/2 fanegas de trigo, 417 de cebada y avena, y preparado tierra para maiz, papas, hortalikas, etc., 63 cuadras formando el todo 1.150 cuadras cuadradas.

Los colonos de otras nacionalidades (me refiero á los agricultores, y no á los que tienen ganados), han sembrado, los mas, la mitad del terreno que poseen, lo menos tres cuartas partes, y algunos, no solamente toda la tierra adecuada de que han podido disponer, sinó que han tomado mas en arriendo de otros colonos.

Por esta razon, atendiendo á la necesidad palpable de otras familias agricultoras, he dado permiso á algunos para pastorear en determinadas chacras vacantes sus haciendas de labor, y á otros para arar tierra para la siembra de maiz y papas.

Me prometo, señor Presidente, que la Comision reputará oportuna y equitativa esta medida que, sin afectar derecho alguno, ofrecerá tan reales beneficios á la colonia, á pesar de ser transitoria, como lo es, por el tiempo de la cosecha.

VI En los terrenos de agricultura, al S. E. del arroyo de Tapalqué, no existen otras haciendas que las que se emplean en el trabajo, y la necesaria para la manutencion, y solo en una faja de terreno baja, al N. E. de la aldea del «Hinojo», pacen algunas pequeñas majadas.

En los terrenos del arroyo mencionado al Oeste, ó sea su márgen izquierda, donde como he dicho, hay mucha tierra para la agricultura, sus ocupantes la dedican en general á la ganadería, alejando así y perjudicando á los agricultores, que poco apoyo han tenido antes de la autoridad local.

La presencia del Sr. D. Santos Lafuente en el Juzgado de Paz del distrito de Olavarria, removerá, á no dudarlo, estas contrariedades, mejorando, por la sancion de la ley, las condiciones de los colonos; no obstante la confianza que la rectitud de aquel funcionario me inspira, reputo conveniente y hasta necesaria la adopcion de una medida que limite definitivamente el número del ganado de cria que pueda mantenerse en aquellos terrenos, destinados á la labranza.

Pienso además que los terrenos bajos, inadecuados completamente para la agricultura, no por eso deben ser abandonados, sin reglamentarse su uso, porque ello traeria una confusion sumamente perjudicial al desarrollo de los elementos propios de la riqueza de la colonia.

Mantenerlos improductivos, seria, además de anti-económico, peligroso para la armonía de la colonia, porque están en su seno mismo.

Por eso, propongo á la Comision, señor Presidente, que tanto los concedidos de esos terrenos, como los que en adelante se concedieren, solo lo sean con la única pero necesaria condicion extraordinaria, de ser alambrados, antes de su ocupacion los que se concedieron, y dentro de un término prudencial, los que estuviesen ocupados.

La internacion de haciendas, cualquiera que fuere su especie, no ofreceria peligro alguno para los sembrados de los colonos; y el aumento de poblaciones, como el desarrollo de la industria ganadera, fomentarian notablemente el progreso de la colonia.

Como deseo la meditacion de esa Comision acerca de este punto, quiero tambien ofrecer á su observacion el siguiente dato:

Los poseedores de esos terrenos bajos, que son criadores de haciendas, aparecen en el Rejistro como concesionarios de dos á cuatro chacras; pero ejercen dominio sobre otro igual número, que son linderas, y están inscriptas á nombre de algun pariente ó peon.

Los espedientes señalados con los números 12 y 13 se refieren á este punto, y llamo sobre ellos la atencion de la Comision.

VII La preparacion de la tierra para la siembra, no es igual entre los colonos.—Los ruso-alemanes, dan solo una reja de arado á las tierras nuevas y aun á las servidas, y los de otras nacionalidades generalmente dan dos. Esta diferencia, sin embargo, no es sensible para la fertilidad de aquella tierra que devuelve los productos con toda bondad y abundancia.

El carbon que se notó en la cosecha pasada, en algunos trigos de los rusos-alemanes, solo puede haber tenido su origen en la mala semilla, ó en la falta de preparacion de la tierra; y reconociéndolo así, he recomendado la buena eleccion de aquella y la mejor preparacion de esta.

VIII Las casas de los colonos rusos-alemanes, aunque son bien construidas y aseadas, no pueden decirse higiénicas.

Son sumamente estrechas y bajas; y como los rigores de las estaciones son allí mas sensibles, la ventilacion se hace mas difícil: esto sin contar con que los hornos para la elaboracion del pan y demás usos domésticos, los tienen dentro de esas pequeñas habitaciones.

Las casas de los colonos de otras nacionalidades, poblados en sus respectivas chacras, y que no han ocurrido á la munificencia del superior Gobierno, ni por alimentos ni útiles de labranza ó herramientas de construccion, estan levantadas en condiciones mas ventajosas é higiénicas, notándose la plantacion de toda clase de arboleda.

(*Continuará*)

NOTICIAS GENERALES

Los derechos de la mujer—La solicitud de la Sta. Passos para optar grados universitarios ha dado lugar á actos oficiales y aun á comentarios de la prensa.

En el terreno de la abstraccion es indudable que la mujer puede ser lo que quiera, si sus fuerzas físicas y si sus recursos se lo permiten.

Suponemos posible una sociedad en que todas las mujeres sean abogados, periodistas, músicos, médicos, ingenieros, etc.: para todo eso y mucho mas puede tener talento y fuerzas.

¿No han vivido las Safo, las Aspasia, las Stael, las Sevigné, las mil mas con que se honran las ciencias, las artes, la política y la poesía? No están en el Politeama las hermanas Corini, que se levantaban, con los mismos dientes que mascan los delicados dulces de la confitería del Gas, un peso de 250 libras, dejando atrás á los mas afamados changadores de la Aduana?

¿Porqué no habia de haber una Passos que dé lecciones de historia á los Mitre y á los Lopez?

Felizmente no les dá todas las mujeres la mania del progreso por donde le ha dado á la Sta. Elida, lo cual salva completamente los escrúpulos religiosos del Sr. Estrada.

Los claustros de la Universidad, los bancos del prior, los bufetes del Gobierno, no han de ser conmovidos por las brisas del abanico; las doctoras femeninas aplicarán su ciencia sobre el mejor corte de vestido, la esencia mas agradable, el carruage mas cómodo, ó el encage mas fino; lo cual no dejará de ser un progreso para el buen gusto y para la Ciudad de Londres.»

Que se gradúe la Sta Passos.

Párrafos de una carta—De una interesante carta que hemos recibido de Martin Garcia, estractamos los siguientes párrafos:

. . . .

«En mi primera escursion al interior de la isla y á primera vista, para mí, parisiense que ha viajado mucho en África, me estrañó la semejanza que existe entre los «gourbis» árabes y las casillas de la isla. Noté tambien que posee elementos de riqueza muy considerables, como piedra, arena y otros.

. . . .

El 21 comenzaron los ejercicios: se hicieron algunas maniobras y salvas.

El 22 llegó el profesor de Topografía con los instrumentos que se necesitaban é inmediatamente se empezaron los estudios prácticos de levantamiento de planos. Tambien se hizo ejercicio de fuego al blanco con fusiles, y sus resultados fueron muy satisfactorios.

De un momento á otro se esperan dos miembros de la Comision, para ensayos de armas, y entónces se hará la última prueba del fusil argentino *Costa*.

Escuela Normal de maestros de la Capital—El resultado de los exámenes de la Escuela de aplicacion anexa á este Instituto, durante el dia de ayer, ha sido el siguiente:

2° GRADO

Distinguido—Vicente Rodriguez.

Muy bien—Arturo Vinent, José Sanchez, Salvador del Carril, Manuel Elizalde, Wenceslao Hermida, Horacio Lei, José da Costa Amaro, Alberto Almagro, Bismark Lagos, Tomás Rillo, Rómulo Crossa, Luis Alvarez, Bonifacio Rillo.

Bien—Nicolas Avellaneda, Ramon Benoit, Livio Chaves, Alejandro Pessina, Alberto Rivarola, Leon Orma, Luis Huergo, Manuel Zás, José Lorenz.

3er GRADO

Distinguido—Cárlo Massa, José Rodriguez.

Muy bien—Alfredo Biraben, Filemon Cabanillas, Joaquin Gimenez, Mariano Pineda, Ernesto Velazco, José Castro, Alberto San Miguel.

Bien—Martin Salvadores, Jaime Abella, Alfredo Cámara, Cárlos Espinosa.

4° GRADO

Distinguido—José Otamendi.

Muy bien—Victor Gondier, Armando Romero, Emilio San Miguel.

Bien—Plinio Miró, Ricardo Yaniz, Adolfo Gimenez Paz, Viessr Lan Miguel.

5° GRADO

Distinguidos—Federico Collivadino, Cárlos Lacassa.

Muy bien—Juan Garibotti.

Bien—Luis Aubin.

Exámenes—Hemos tenido el gusto de presenciar los exámenes de la escuela número 4, parroquia de la Piedad, que dirije la intelijente señora Adelaida Quiroga. En el 4.° grado se distinguieron las niñas: Mercedes Fluguerto, Laura Libarós, Amelia Gallardo, Ernesto Giudici, Gabriel Brenega, Amalia de Arce, Emilia Paruta, Maria Latorre, Herminia Tomelli.

En el 3.°, Raquel Huergo, Manuel Romero, Celmira Libarós, Amelia Degreff, Josefa Paruta, Josefa Silva, Juan Silva, Celestino Fernandez y otros cuyos nombres no recordamos.

En el segundo: Julia Fluguerto, Elina Fluguerto, Leontina Varela, Paulina Pedevilla, Angela Gueaneli, Angela Binc. lari, Juana Araujo.

En el primero: Pilar Fluguerto, de 5 años, Victorina Chapitel, Adela Araujo.

Los alumnos cantaron varias canciones escolares acompañados en el piano por la distinguida señorita Arminda Santillan, en el brohel por la señorita Sara Huergo y Ernesto Huergo y con el violoncelo por José M. Huergo.

El Ministro de Gobierno de Corrientes—Parte hoy para aquella Provincia el Dr. Severo Fernandez, nombrado últimamente Ministro, en reemplazo del Dr. Gondra.

Lo acompaña el caballero Cándido Borda, distinguido miembro del partido autonomista de la misma Provincia.

Mapa del Chaco—Editado por los señores Ostwald y Martinez, saldrá á luz en el mes próximo un espléndido mapa del Chaco, que será el mas completo entre todos aquellos que se han publicado hasta la fecha.

Los señores Ostwald y Martinez, al publicar este nuevo trabajo de nuestro jóven é intelijente amigo Fontana, prestan un señalado servicio al país.

Nos consta que el Gobierno Nacional se suscribirá á un número de ejemplares.

El Senador Moyano—Ayer partió para Montevideo nuestro amigo el Senador Moyano.

La salubridad pública—A personas competentes en materia de higiene hemos oido decir que la entrada del verano presenta síntomas sérios de mal estado en la salubridad de la capital, y que seria urjente adoptar medidas salvadoras. Las enfermedades son numerosas y especialmente en los niños, manifestándose sobre todo las conjestiones cerebrales.

La aglomeracion de gente que con motivo de la Exposicion afluirá á esta ciudad, aumentando la poblacion ordinaria, exije una séria atencion de parte de la Comision de Salubridad, que debe cuanto antes indicar y adoptar las medidas preventivas convenientes, antes que nos hallemos sorprendidos por una epidemia.

El Departamento Nacional de Higiene—Ha impuesto una multa de 500 $ %, á cada uno de los farmacéuticos, D. Felix Arce, D. Abelardo Banante y Luis Rigletto por regentear al mismo tiempo Botica en la Capital y en la campaña, violando de esta manera la prescripcion de la ley que prohibe á los farmacéuticos regentear mas de una Botica.

Sobre el Tranway Anglo-Argentino—El Presidente de la Municipalidad ha dirijido con fecha de ayer una nota conminatoria al Gerente de esta Empresa ordenándole concurra á la Secretaría á oir los cargos formulados por el Ingeniero Municipal sobre el mal estado de la vía del tramway á Flores, para que conteste á ellas brevemente.

Contrabando—El Director General de Rentas recibió ayer un telegrama del Sub-delegado de Monte Caseros, comunicando que ha regresado á aquel punto el vapor San Martin, que andaba recorriendo las costas del alto Uruguay para evitar los contrabandos.

El San Martin ha alcanzado en su visita hasta San Javier, sin haber encontrado ninguna novedad.

Dentro de tres dias volverá á hacer una visita minuciosa en la cual alcanzará hasta Paggi, en las Altas Misiones, si le es posible.

Esta Policia en el alto Uruguay reportará grandes beneficios para el erario.

Pelea—Ayer se trabaron en pelea en el muelle de pasageros los individuos Cárlos Musia y N. Garcia.

El orígen de la pelea fué que Musia pretendia impedir á Gareip que hiciera una changa llevando una balija de un pasajero que acababa de llegar de Montevideo.

Intervino la guardia de la Capitanía y redujo á prision á ambos.

Saludo—Como habiamos anunciado, la cañonera francesa «Talisman» á cuyo bordo se encuentra el Contra-almirante Mr. Grevel, saludó á la plaza ayer á las doce con una salva de 21 cañonazos.

Este saludo fué contestado por la batería 11 de Setiembre.

Capellan—El Gobierno Nacional ha nombrado capellan de 1ª clase del Cabildo Eclesiástico de Salta, al Dr. D. Higinio Lavaggi.

Escribiente—Ayer fué nombrado escribiente de Policía el jóven D. Damian Obrero.

Este nombramiento se hizo por el Ministerio del Interior.

Guardas—Por el Ministerio de Hacienda de la Nacion se espidió ayer un decreto nombrando guardas de la Aduana de Mendoza, á D. Saturnino Galves y D. Abel García.

Camino—El Departamento de Ingenieros ha pasado una nota al Gobierno Nacional, adjuntando la primera parte del informe respecto á la apertura de un camino carretero á Bolivia, que pase por la quebrada del Toro y la de Humahuaca.

La apertura de este camino fué la que ocasionó la desavenencia entre los Gobiernos de Salta y Jujuy.

Productos—Segun comunicaciones recibidas de la colonia Formosa, en la Oficina Central de Tierras y Colonias, se sabe que ya están listos para ser remitidos á esta ciudad los productos con que ese centro concurrirá á la Exposicion Continental.

Licitacion—El Gobierno Nacional ha ordenado se saque á licitacion el servicio de carros que se establecerá entre Puerto Roca y la Colonia Chubut.

Se están ya redactando las bases para esa licitacion y los planos para los galpones depósitos que se construirán.

Privilegios—Los señores Rossi y Gallot se han presentado al Gobierno Nacional solicitando se les conceda la patente y privilegios de paquete para los vaporcitos *Esperanza y Correntino*.

Estos vaporcitos harán la carrera de Corrientes al alto Paraná.

Mas muelles—El Sub-delegado de Marina de Paso de los Libres ha elevado al Ministerio del ramo una nota acompañando una propuesta de los señores Santa Maria y Carrasco para la construccion de un muelle de madera en aquel puerto, que carece de él.

El muelle será hecho de ñandubay y tendrá quince metros de largo por diez de ancho.

En prevision de las crecientes del rio tendrá además dos pisos.

Los proponentes adjuntan los planos de las obras á construir y el presupuesto correspondiente.

El costo total de las obras será de 4500 $ y deberá quedar terminado ocho meses despues de aceptada la propuesta.

Suspension—Anteanoche y ayer fueron suspendidos los exámenes que debian rendir los alumnos de la Facultad de Derecho en señal de duelo por el fallecimiento del Dr. D. Sixto Villegas, ex-decano de la Facultad.

A nuestro amigo Lainez—Le agradecemos su alfilerazo de ayer, pero declinamos la paternidad del artículo suscrito por O.

En cuanto á lo de *irse al bulto*, rogamos al brillante sueltista que piense un momento en lo que dirá Zeballos.

Mas prudencia, querido Lainez.

Fiesta en Saavedra—En este pintoresco paseo, situado en las inmediaciones de Belgrano tendrá lugar el Domingo una espléndida fiesta organizada por la Sociedad de Caridad denominada *Madres de Dolores*.

Obsequio—Una Comision de vecinos de Merlo ha obsequiado al ex-Juez de Paz Dr. D. Justiniano Caminos Arévalo con un álbum suscrito por mas de sesenta personas respetables de la localidad.

Este caballero fué destituido hace poco tiempo por el Dr. Rocha.

3,108 capturas—La Policía de la Provincia ha efectuado en el último trimestre 3,108 capturas, cuyas causas van distribuidas en la forma siguiente:

Desórden 466, homicidio 21, tentativa de homicidio 4, infanticidio 2, sospecha de infanticidio 1, heridas 92, uso de armas 109, robo 148, conato de robo 7, hurto 191, sospecha de hurto 58, estafa 10, desacato 63, tentativa de parricidio 1, pelea 95, agresion 29, ebriedad y desórden 343, ebriedad 655, falta de patentes 35, infraccion municipal 89, sospechas de vagancia 120, enagenacion mental 16, á pedido de Juez 51, menores fugados 24, desertores 12, juegos prohibidos 160, ebriedad y uso de armas 121, desórden y uso de armas 128.

«Teresa Raquin»—Tiene lugar esta noche por primera vez en Buenos Aires la *mise en scene* del drama de Emilio Zola *Teresa Raquin*, sacado de la novela del mismo autor.

La distribucion de los papeles es como sigue:

Teresa Raquin	Sra.	A. Tessero
La signora Raquin	»	L. Papá.
Susanna	»	G. Bonafini.
Lorenzo	Sr.	L. Biagi.
Camilo	»	C. Rosaspina.
Grivel	»	P. Viscardi.
Michaud	»	E. Mazznant.

La escena pasa en Paris—Epoca presente.

Capitania del Puerto—El Sub-delegado del Riachuelo comunica que á requisicion del Cónsul de los Estados-Unidos ha sido constituido en arresto el marinero Charles Narno, de la tripulacion de la barca americana «Celmia.»

Como el arresto que se pide es por tiempo indeterminado, no se cree autorizado el Sub-delegado á resolver por sí, y en consecuencia consulta á su superior.

Honra mucho este proceder al Sr. Serna, pues la Constitucion no autoriza un arresto por mas de 24 horas, sin causa justificada.

El Capitan de Puerto de Concordia ha elevado á la Capitanía Central el acta de la declaracion prestada por el patron de la goleta oriental «Traviata,» en el choque que tuvo con el vapor «Concordia.»—Resulta de ella que la goleta fué embestida por el vapor, á pesar de haber llevado los faroles conforme á ordenanza, causándole algunas averías, como la roptura de la proa, el botalon de foque, el bauprés el trinquetin y toda la borda.

Recibió auxilios escasos, pero se salvó toda la carga.

FOLLETIN

LA HIJA DE MARGARITA

Por Javier de Montepin

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA «LA TRIBUNA NACIONAL»

(*Continuacion*)

—Mr. Roberto....(si es que tiene razones para no recibirte en su casa) puede llevarte á la casa de la señora que te acompañó en tu viaje á Italia el año pasado.

—No se lo he pedido. . .

—Mme. Ursula no ha hecho ninguna alusion á tu familia durante el viaje? . . .

—Ninguna.

—No tiene tu protector ningun otro nombre que el de Roberto!

—Nunca le he conocido otro . . .

—Debe tener algun apellido, sin embargo?

—Es posible . . . tal vez lo tenga, pero yo lo ignoro.

—Me imagino que Mme. Lhermitte debe estar mas enterada que tú en este asunto.

—Lo dudo. . . . ella únicamente le llama Mr. Roberto.

—Pero eso no prueba nada. . . . . Puede ser que tenga instrucciones reservadas que la obliguen á guardar silencio.

—Tal vez sea en efecto así.

—Y no preguntaste nada á Mme. Ursula?

—La pregunté si habia conocido á mi padre y mi madre. . . . . Y me contestó negativamente, añadiendo que Mr. Roberto era el único que podia aclararme este enigma. . .

—Ha sido él quien desde tu infancia ha cuidado de tí?

—Así dicen. . .

—Tú no lo conociste hasta los quince años?

—Ha estado en América mucho tiempo. . . . .

—Era Mme. Ursula la señora que iba á visitarte cuando vivias en Nogent-sur-Seine con tu nodriza?

—Sí. . . . Y á los cuatro años ella fué quien me trajo á casa de Madame Lhermitte.

—Qué existencia mas misteriosa! . . . murmuró Paulina. Ah! ahora comprendo, querida amiga lo que sufre tu corazon. . . .

Renée no contestó y gruesas lágrimas inundaron sus ojos.

—Te aseguro que Mr. Roberto no te dejará siempre así, en esa ignorancia.—Te ha prometido sacarte del colegio á los veinte años. . . . Tus veinte años llegarán. . . el tiempo pasa rápidamente. . . . y serás dichosa entonces . . . El porvenir te reserva las alegrias de que careció tu infancia. . . . Y bien mirado tu estado no es tan lastimoso. . . eres mas rica que ninguna de nosotras. . . . Madame Lhermitte te demuestra un inmenso cariño y yo te amo con todo mi corazon. . . Qué es lo que te falta pues!

—Me falta mi madre—respondió tristemente Renée. . . .—Ah! Si supieras la impresion que me causa ese nombre. . . .cada vez que pronuncio esa palabra, MADRE, mi corazon se dilata, y al recordar que no la tengo el dolor oprime mi corazon y las lágrimas se agolpan á mis ojos.

—Nadie te ha dicho que no existe: puede ser que algun dia la vuelvas á ver.

—Si Dios me concede esa dicha no desearé mas en este mundo.

—Tengo un presentimiento que me anuncia que la volverás á ver.

Paulina abrazó de nuevo á Renée y las sonrisas de ambas reemplazaron á las lágrimas que juntas vertieran.

Este diálogo tenia lugar durante las horas de recreo de la tarde.

El sonido de la campana anunció á las dos jóvenes la hora de clase.

A las ocho regresaron juntas al dormitorio que ya conocemos, cuya luz á través de las celosias habia llamado la atencion de Lantier.

Paulina se dirijió á la ventana, levantó las cortinillas y miró por entre las persianas. Pensaba en el prisionero.

Era una noche clara y fria: un viento norte habia barrido las nieblas del espacio y la misteriosa luz de la luna alumbraba fantásticamente los viejos muros de la prision.

Paulina veia distintamente la ventana donde Lantier se habia mostrado aquella mañana.

Sus ojos se habituaron poco á poco á aquella ténue claridad, y la pálida figura del prisionero apareció clara á su vista.

Quedóse inmóvil, respirando apenas, con la mirada fija y la mano puesta sobre el pasador.

Renée comenzaba su tocado de noche, acababa de hacer su toilette y pasaba un riquísimo peine de carey por su sedosa y abundante cabellera, esparcida sobre sus nevados hombros.

La inmovilidad y el silencio de su amiga despertaron su atencion, y volviéndose hácia ella le preguntó:

—¿Qué miras?

—Acércate y vé.

—El qué?—dijo Renée aproximándose.

—La ventana del prisionero.

—¿Qué tiene?

—Aproxímate, te lo ruego.

La jóven obedeció maquinalmente.

—El prisionero está allí. . . .—dijo temblando,

—Me parece que lima los fierros.

—Silencio! Mi corazon late precipitadamente... Me anuncia que algun acontecimiento va á tener lugar. Quiero ver mejor.. . .voy á abrir la ventana.

—Oh! . . . nó. . . no...—respondió vivamente Renée.

—Porqué?.... qué temes?

Renée, temblando, retrocedió.

Paulina agarró el pasador, le dió vuelta y la ventana jiró sobre sus goznes.

Un ruido ténue casi imperceptible, parecido al que produce un cuchillo en la rueda de un afilador, llegó á los oidos de la jóven.

Al mismo tiempo distinguia claramente los movimientos del brazo de Lantier.

—Tienes razon . . —dijo en voz baja.— . . .el prisionero lima los fierros. . . .

—Tengo miedo. . . .

—Miedo de qué?

—De que trate de huir. . .

—Y bien! eso es muy interesante! un prisionero inocente que rompe sus cadenas!. . . . .cual un Silvio Pellico!—Ese hombre es un héroe! . . . Si nosotras pudiéramos ayudarle. . . ..

Renée se puso pálida como un cadáver.

—Qué piensas?—. . . .balbuceó.

—Pienso en mucho. . .

—Quieres hacerme morir de terror?

—Te repito que no tienes nada que temer, absolutamente nada! . . .entiendes?

—Pero. . . .

—Chist!. . . Déjame. . . .

Y Paulina desató la cuerda y alzó lentamente las persianas, pero á pesar de sus precauciones, los goznes enmohecidos rechinaron un poco.

Por débil que fuese este ruido, Lantier lo oyó.

Y creyendo haber sido sorprendido, se retiró de un salto al fondo de su celda, donde bien pronto se tranquilizó, adivinando poco mas ó menos lo q' sucedia, y volvió al cabo de algunos segundos á la ventana, desde donde pudo apercibir una forma humana oculta detrás de las tablillas de la persiana del colegio.

—Bien!—se dijo—las curiosas han abierto la ventana y el ruido de la lima les ha llamado la atencion. . . Juguemos el todo por el todo. . . . suceda lo que suceda. . .

Metió la cabeza entre los fierros y con voz baja, que el silencio de la noche hacia clara y comprensible, exclamó:

—Señoritas, estais ahí?

El prisionero no obtuvo ninguna contestacion.

Renée se habia refujiado en un rincon del dormitorio completamente asustada; sus dientes chocaban convulsivamente y un temblor nervioso agitaba su cuerpo.

A Paulina, no obstante su intrepidez habitual, empezaba á faltarle el ánimo y un escalofrio recorria su cuerpo.

—Os ruego, os suplico señoritas—continuó Lantier—me escucheis una palabra. . . Creo haber notado en vosotras un interés hácia este pobre desgraciado. . . Sois tan caritativas como bellas . . . Abrid toda la persiana. . . Os voy á arrojar una carta!

La jóven sintió que el valor invadia su corazon, esperimentó una sensacion indescriptible y no se sintió con fuerzas suficientes para resistir á aquella voluntad estraña mas fuerte que la suya, y que la dominaba.

Abrió completamente las persianas.

—Dios mio!.....—balbuceó Renée ocultando la cara entre las manos y cayendo de rodillas.

El corazon de Leopoldo Lantier se inundó de alegria, así que vió abiertas las persianas.

Sacó de su bolsillo la hoja de papel en la cual le vimos trazar algunas líneas en la cantina de la prision, tomó el carretel de hilo comprado al dueño de la misma y una de las piedras que habia recojido del patio, la cual envolvió en el papel, atándola con un hilo de unos cinco metros, y se acercó á la ventana.

Paulina, de pié y semejante á una estátua, se dibujaba en un fondo negro producido por la semi-oscuridad.

—Atencion, señoritas!. . . — dijo Lantier.

La jóven comprendió que iba á arrojar alguna cosa.

Se retiró dejando libre la ventana.

El prisionero escuchó durante dos ó tres minutos, pero, tranquilizado por el silencio, dirijió su brazo derecho hácia la ventana de las pensionistas, y sin soltar la estremidad del hilo que

Coñac Martell *Importad by* **Moore y Tudor.**

Coñac Martell *Garantido con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.*

Coñac Martell *La mejor de las marcas finas.*

Coñac Martell *De calidad siempre igual.*

Coñac Martell *Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.*

Coñac Martell *Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.*

Santo Tomé—A última hora hemos sabido que la solicitud q' los vecinos de Santo Tomé han dirijido al Sr. Presidente de la Republica por intermedio del Diputado Nacional D. Nicolás Calvo y que en otro lugar publicamos, fué presentada en seguida de recibida al señor Presidente, quien dictó en el acto las resoluciones del caso, entre ellas, el envio de una compañia del 3º de línea de guarnicion á aquel punto.

A su vez, el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores ha entablado la reclamacion correspondiente.

Concesion—El Gobierno Nacional concedió ayer los privilegios de paquete al vapor *Olf*, de la agencia Christophersen.

El nuevo paquete hará la carrera entre este puerto, el de Amberes y escalas.

Colonia Hernandarias—La Oficina de Tierras y Colonias ha despachado con destino á esta Colonia una familia de agricultores franceses. Como se sabe, Hernandarias es una colonia particular.

"El Savole"—Llegará hoy á nuestro puerto este gran paquete procedente de Marsella y escalas, conduciendo 635 pasajeros.

"El Guaraní"—Sale hoy para Asuncion y escalas, conduciendo pasajeros y encomienda.

A pique—Hacia ya cerca de un año que frente á la Vuelta de Rocha, en el Riachuelo, existia abandonado un viejo pailebot denominado «Novergia» que era el albergue de cuanto vago no tiene donde guarecerse en aquella localidad.

Ese pailebot, cuyos dueños se ignoraban, se ha ido á pique anteayer, debido al débil choque de una canoa que tripulaban tres marinos de una barca holandesa.

El maderámen del viejo pailebot, que se mantenia unido, puede decirse por costumbre, puesto que no tenia trabazon ninguna se desunió y el casco se hundió en las aguas cenagosas del riacho.

La Subdelegacion Marítima del Riachuelo ha emprendido el salvataje para impedir que ese viejo casco forme un escollo en la Vuelta de Rocha.

A Zárate—Ayer partieron en el primer tren de Campana los coroneles, Warren, llegado últimamente de Inglaterra, y Ramirez, jefe de la division de torpedos.

Van á trasladarse á Zárate á objeto de estudiar las condiciones del puerto y ver si puede servir de apostadero á los buques torpedistas.

Baja—El Cirujano Mayor del Ejército ha pasado una nota al Inspector de Armas, pidiendo que el Cirujano Juan B. Maggi sea dado de baja por su mala conducta.

Propone para reemplazarlo á don Tadeo Slin.

Destinados—Han sido condenados á tres años de servicio en el batallon 1º. de línea, los individuos Pedro Zacarias y Luis Garcia, por vagancia.

Carabinas—El Receptor de Rentas de la Quiaca ha pasado una nota pidiendo se provea á aquella receptoria de treinta carabinas remington.

Exoneracion—D. Ubaldo Warlet se ha presentado al Gobierno Nacional, por intermedio de la Oficina Central de Tierras y Colonias, pidiendo sea exonerado por cinco años del pago de Contribucion Directa, un molino á vapor que vá á establecer en el Salto que existe en el arroyo «Las tres Bocas», en la colonia «Toscas», situada en el Chaco.

Es el primer establecimiento de esta especie que se vá á fundar en aquella localidad.

La Legislatura—Sigue ocupándose de la discusion del presupuesto.

Creemos que terminará en breve.

Á D. Angelo Mazio—Se le solicita de Nueva Orleans, para darle posesion de los bienes de su hermano Giacomo Mazio, que murió en Agosto de este año, dejándole una herencia que se estima en 10,000 $.

Así lo comunica al Sr. Ministro de R. E. el Cónsul argentino en Nueva-York.

Fijacion del tipo—Ministerio de Hacienda Nacional, Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881. —Hasta el 26 del corriente inclusive, las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de *veinticinco pesos con diez centavos* ($ 25.10) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Telégrafo Nacional—Central, Noviembre 23 de 1881.—A LA TRIBUNA NACIONAL:—5 p. m. Líneas todas bien.

Jefe de Oficina.

Boletin de la Exposicion Continental

De industriales y algunos establecimientos de enseñanza del Municipio han recibido numerosas solicitudes de local, los encargados de admitir esas solicitudes.

∴

La empresa de las Mensagerias fluviales del rio Uruguay, representada por el señor don Saturnino Rivas, ha comunicado á los Gobiernos de la Provincia de Entre-Rios y del Estado Oriental, que los objetos que manden por sus vapores á la Exposicion los esposijores de esas localidades serán libres de flete.

∴

Los señores Corti, Riva y Ca. solicitan un kiosko con el objeto de esponer diversas máquinas que van á recibir para la Exposicion Continental. Han pedido tambien un espacio de 1,500 piés ingleses destinados á otras máquinas que esponen de Inglaterra.

∴

La Municipalidad del partido de San José de Flores ha nombrado una Comision compuesta de los señores don José Luis Lamas, Cárlos Diehl, Fortunato Cruz, Nicanor Olivera, Mariano Silveira, Emilio Duster y don Manuel Belgrano para que arbitren las medidas necesarias en el sentido de que concurrá esa localidad á la Exposicion Continental.

∴

Publicará desde mañana «El Industrial» un estado general de los trabajos que se hacen en el «Once de Setiembre», el número de operarios y otros accidentes relativos á la Exposicion.

∴

La «Nacion» del mártes dió la noticia de que en la reunion habida el domingo último en la casa del Doctor Pastor Obligado, de los Delegados de las Provincias en la Exposicion, habian estos concentrado en el Doctor Obligado todas las facultades relativos al arreglo y ornato de las secciones que á cada uno corresponde. Esto es incierto, y estamos autorizados por uno de los señores Delegados para rectificar la noticia aludida. En esa reunion no se trató tal punto, pues es de suponerse que los Delegados no puedan desprenderse por sí mismos de su mandato, faltando al compromiso que contrajeron con los representados.

Tambien es falso que en la misma reunion se hubiese acordado discernir un premio al diario mejor nutrido, correcto, variado y galano que el dia de la apertura de la Exposicion aparecerá. Esto es asunto enteramente privado.

∴

Las empresas de mensajerias fluviales están mostrándose galantes, y decididas en favor del buen éxito de la Exposicion.

Dias pasados publicamos una nota del señr don Saturnino Rivas, representante de las Mensajerias del Uruguay, ofreciendo conducir grato en sus vapores los objetos destinados á la Exposicion.

Hoy son los representantes de las Mensajerias fluviales entre el Rosario y este puerto los que hacen un ofrecimiento tan plausible.

Publicamos la nota que han dirijido con ese motivo.

Helo aquí:

Buenos Aires, 23 Noviembre de 1881.

Sr. D. A. G. Carranza Mármol, Delegado de la Provincia de Córdoba.

Presente.

Muy señor mio:

Contestamos su atento escrito fecha 21 del actual correspondiendo á los benévolos conceptos que de nosotros tiene formados. Desde luego impartimos al Rosario las órdenes necesarias para que en cada viaje de nuestros vapores, acepten diez toneladas de carga, libres de flete, mientras duren las remesas que del Interior vengan para la Exposicion Continental.

En cuanto á pasajes, accedemos á su pedido, pero haciéndole presente que nuestros vapores son de carga y no preparados para ofrecer comodidades á los pasajeros.

Con este motivo saludan á Vd. su affmo. S. S. S.

(Firmado) *Torrado y Molero.*

∴

Un Sr. Rodriguez, en nombre del caballero Costa, artista de celebridad italiano, solicita se exonere de derechos la introduccion de algunos bustos de mármol del Presidente General Roca y otros hombres públicos distinguidos como Avellaneda, Irigoyen, Mitre etc. y que vienen destinados á la Exposicion Continental.

MUNICIPALIDAD

Era ya muy sentida la necesidad de reparar el abandono en que habia sido dejado el establecimiento de los Corrales de Abasto.

El activo Presidente de la Municipalidad en su benéfico empeño de ligar su nombre á obras importantes como ya lo tiene hecho, no podia pasar por alto á aquella rama de la administracion que se le tiene confiada y que con tanto celo y contraccion ejemplar viene dirijiendo.

Cuatro horas se ha pasado ayer el Sr. Alvear en los mataderos, observándolo todo, y tomando apuntes de las reparaciones que es de mas urgencia ordenar.

El huracan que nos visitó hace dos semanas, tambien ha hecho sus destrozos allí. La mayor parte de los galpones sufrieron sérios deterioros.

Estos desperfectos han comenzado á repararse activamente. Las nuevas obras que proyecta el Sr. Alvear, van á empezar dentro de poco.

Mientras el Sr. Alvear practicaba su visita de inspeccion, acercósele un número de vecinos á hacerle notar las condiciones anti-higiénicas en que la fábrica de huano animal ubicada á espaldas de los mataderos, habia puesto á la localidad.

Efectivamente, por la elaboracion de la sangre, que debe ser convertida en materia de abono para la tierra, desprendense de aquel establecimiento emanaciones tibias y tan nauseabundas que esparciéndose en una suma considerable, ponen en grave peligro la salud de los habitantes mas cercanos.

Además de los inconvenientes que á la buena higiene presenta esa fabricacion, el establecimiento ha sido mal ubicado en el paraje que se encuentra.

El Sr. Alvear hizo traer el plano de los mataderos, y consultándolo, pudo notar el absurdo que otras Municipalidades habian cometido autorizando la plantacion de aquella fábrica en ese local.

El plano proyecta en donde hoy se halla la fábrica de huano, los bretes para la matanza de los cerdos y lanares, que aun no han sido construidos, perjudicando con esto, notablemente, la renta Municipal, puesto que no haciéndose la matanza en los Corrales y sí fuera del Municipio, á pesar de la introduccion á él de las reses, la Municipalidad deja de percibir un derecho que le corresponde.

Este punto, agregado á la insalubridad que proporciona la fábrica preocuparon sériamente al Sr. Alvear quien ha prometido ocuparse muy en breve de procurar su traslacion á un paraje menos peligroso.

Los vecinos retiráronse muy complacidos de la buena acojida del Presidente y sobre todo de su promesa.

Al hacerse efectiva la ordenanza sobre construccion de cercos y veredas, la inspeccion general, que es la encargada de ejecutarla, se ha encontrado con el inconveniente de que muchos de los propietarios de terrenos á causa de su estrema pobreza no pueden darle cumplimiento.

La oficina ha pedido una resolucion al respecto.

De regreso de los mataderos, el Sr. Alvear visitó tambien la administracion general de limpieza pública, donde tambien era necesaria la adoquinacion de algunas veredas.

Dispuso el señor Presidente que el personal de la Maestranza sé aumentará con 5 peones, que se construyeran dos pozos surgentes para evitar la escasez de agua á las cabalgaduras y que se fabricarán 3 carros para destinarlos al riego de la barranca de Palermo.

Hase pedido la exoneracion de derechos por la arena de Montevideo que debe introducirse con destino á las obras de adoquinacion.

La Secretaria ha pasado la siguiente nota:

Noviembre 23 de 1881.

Señor Inspector General.

Segun lo dispone el artículo 9 de la Ordenanza de 27 de Setiembre de 1871, los dueños ó constructores de obras están obligados á hacer barrer diariamente el frente de estas, no dejando en él, despojo de ninguna clase.

El señor Presidente ordena le recomiende al cuerpo de Inspectores el cumplimiento de ella, pues ha observado se hace caso omiso de sus disposiciones.

La Oficina de Inspeccion ha vuelto á pedir el embargo de alquileres de las casas P. Mendoza, 33, 81, 36, 40, 42, 44, 46 y 47, por no construir veredas sus propietarios.

POLICIA

Desde hace algunos dias han desaparecido de sus domicilios ignorándose hasta la fecha su paradero, Juan F. Rusmucen, capitan de línea, de la casa de su familia calle de Piedad núm. 967 y Juan Chasain, de la casa calle de Alsina núm. 272.

La policia hace las averiguaciones del caso.

×

Ayer, como á las doce del dia, se produjo un pequeño desórden en la calle General Lavalle entre Libertad y Cerrito.

El escándalo se originó á consecuencia de haberse tomado á trompadas en plena calle los individuos Irineo Lima y Julian Enciso, atrayendo como es consiguiente muchísimos curiosos.

Todo terminó con la intervencion de la Policía, que redujo á prision á los desordenados.

×

A Don Juan Alonso, dueño de un corralon que existe en la calle de Santa Magdalena núm. 64, le han robado anteanoche una cantidad de arreos de carros.

×

Del hogar conyugal, Seccion 10, ha fugado la mujer Carmela Candalupo.

Su marido ha espuesto la queja al Comisario respectivo.

Irá sola la dama?

×

En la casa de D. Santiago Martinez, Cochabamba núm. 921, penetraron ladrones anteanoche, en circunstancias que éste se hallaba ausente.

Los cacos han desaparecido llevándose una cantidad de ropa de uso, que importa seiscientos cincuenta pesos.

De este hecho ha dado cuenta el damnificado á la Policía.

Seccion Comercial

Bolsa

METÁLICO—El oro se ha vendido al contado á 25,10 y 25,05 y á plazos á 25,10.

Antes de poco quedará á 25.

Las ventas han sido de alguna importancia.

CÉDULAS HIPOTECARIAS — Estos títulos han vuelto á subir 1¼ p.%, lo que proviene de lo reducido de la oferta.

Abandonados por la especulacion estos títulos suben ó bajan por cualquier oferta ó demanda un poco fuerte.

Esta fluctuaciones, son sin embargo muy pequeñas.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Como lo preveiamos las acciones del Banco Nacional reaccionan, habiendo subido de ayer á hoy y en las operaciones al contado á 106 1/2 esto es 3 1/2 o/o.

Para fin de Noviembre y para Diciembre al alza es proporcional.

Frutos del País

MERCADO CONSTITUCION

Noviembre 23 de 1881.

Los precios corrientes de frutos del pais realizados hoy son:

Lanas livianas y limpias sin carretilla especial 76 á 95 id (lana buena).

Id id id campo buenos á superiores id 150 id 154.

Id id id inferiores á regulares id id 138 id 145 id.

Potros secos de campo 32 34.

Cueros lanares de matadero segun clase y condicion id 22 25 rls. lib.

Id id id de campo limpios y livianos, 25 27 id id.

Id id pesados y sucios id id 22 id 24.

Id id desechos y borregas id 16 20 id id.

Id id pelados de cuenta in doc. $ 55 60.

PARLAMENTOS

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE SENADORES

1ª SESION EXTRAORDINARIA DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 1881.

Presidencia del Sr. Gonzalez Chaves

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores)

(*Continuacion.*)

Sr. Ortiz de Rozas—Es lo que dice la ley. No puede haber duda.

Sr. Arauz—Pido la palaba.

Deseo, Sr. Presidente, dar alguna noticia respecto de Carhué, punto donde el P. E. proyecta la fundacion de un pueblo. Este punto está, diré, en una situacion escepcional, respecto, no solo de Lavalle, sinó de cualquiera otro de la Provincia. Hace tres ó cuatro años que en él está delineado un pueblo, con sus solares, chacras, quintas y égido. Cuenta una buena base de poblacion, con ochenta casas, entre las que hay algunas de valor de 200,000 pesos.

Aquella poblacion se ha dirijido varias veces al P. E. reclamando esta medida para garantir sus intereses, alarmada por las ventas de tierras que el P. E. ha hecho, en las que han entrado una parte de los terrenos del mismo pueblo.

Es de urgente necesidad, pues, tranquilizar á aquellos pobladores que han invertido allí sus capitales, decretándoles la poblacion de aquel pueblo.

Cuenta tambien ya un colegio y ha invertido 70,000 pesos en la compra de materiales para la construccion de una iglesia, que existen allí en depósito hace mas de un año, y cuyo detalle no tendria inconveniente en poner á disposicion de la Comision que estudie este asunto, porque los tengo en mi poder.

He querido dar esta esplicacion á la Cámara, para que pueda resolver con completa conciencia lo que estime justo y conveniente.

Se acepta por trece votos la convocatoria para ocuparse el Senado del asunto indicado, y se rechaza respecto de la «Ley sobre empréstito para la Municipalidad de san José de Flores» y de la «Ley de vagancia», contra seis votos la primera y por unanimidad la segunda.

Sr. Presidente—Se vá á dar cuenta de los asuntos entrados.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1881.

El Poder Ejecutivo á la Honorable Asamblea Legislativa.

El P. E. tiene el honor de acompañar á Vuestra Honorabilidad las bases convenidas con el representante de la Empresa del Ferro-Carril del Sud para la prolongacion de esta línea hasta Bahia Blanca y el Tandil, como así mismo el proyecto de ley aprobatorio de esas bases, cuya sancion solicita.

El desenvolvimiento de las líneas férreas es uno de los objetos mas interesantes á que pueden dedicarse los esfuerzos de los Poderes Públicos de esta Provincia.

El desierto ha sido y es el enemigo mas poderoso de nuestra civilizacion, de la efectividad de nuestras instituciones y del acrecentamiento de nuestra riqueza.

Sin rios navegables, ni carreteros y aun faltas de caminos viables por lo menos en toda estacion, la Provincia ha encontrado en estas deficiencias los mayores inconvenientes para su progreso.

Los ferro-carriles están destinados á salvar en gran parte estos obstáculos, pero no los tenemos todavia en la estension que reclaman nuestras necesidades, á fin de que la ley de crecimiento tenga la pasmosa espansion que nuestras leyes, nuestra costumbres, nuestro clima, y la fertilidad de nuestro territorio nos permiten esperar.

La primera vez que tuve el honor de dirijirme á V. Honorabilidad, os prometí la mas preferente atencion á este importante ramo y uno de los resultados de esa atencion es el contrato que os adjundo, solicitando que os digneis aprobarlo.

Como vereis por las bases acompañadas, la Provincia puede obtener la estension de cerca de cuatrocientos kilómetros de ferro-carriles, sin que este progreso le imponga sacrificio alguno, sinó la seguridad de expropiar esas líneas en un período de veinte años próximamente.

Es una satisfaccion patriótica para todos que hayamos podido obtener un contrato en esias condiciones, sin ejemplo en el pais y que con dificultad ve encontrará otro análogo en Sud-América.

El Poder Ejecutivo no se apropia el mérito de esta obra, porque ella es el resultado de los esfuerzos de todos los que han contribuido en distintas épocas al órden, al progreso y al crédito de nuestro pais.

La prolongacion proyectada vá á hacerse en un término sumamente breve, y ligará dos puntos importantes, centros de una vasta campaña, como son el Tandil y Bahia Blanca.

La línea á Bahia Blanca sobre todo es la que está destinada á operar la mas profunda y trascendental revolucion en las regiones del Sud de la Provincia. Bahia Blanca es el primer puerto que tenemos sobre el Atlántico, y que hasta hoy era apenas frecuentado, porque las campañas circunvecinas, que debian llevarle sus productos, sin comunicaciones con ese puerto, ni con la parte poblada de la provincia, no tenian medios ni seguridad para estimular el desenvolvimiento de la produccion en grande escala y encaminarla hácia el mar, esa inmensa via comun de todas las naciones.

La estensa zona que vá á recorrer esta línea y que hasta hoy era apenas apta para la ganadería, contrariada por eventualidades adversas, podrá en adelante recibir sin inconveniente y compensar con usura las variables aplicaciones de la inteligencia y del trabajo humano.

Toda esa region, tan difícil antes de poblarse con rapidez, atraerá ahora fácilmente la inmigracion, por sus condiciones naturales, y porque la facilidad de las comunicaciones y la vecindad de un puerto marítimo, cómodo y vasto, disminuirá los gastos de produccion, haciendo mas fecundo el trabajo y permitiendo nuevas aplicaciones, que la dificultad ó la carestia de los trasportes hacian antes imposibles.

Los trigos del Sud tienen fama adquirida como excelentes, y es aquella parte de la Provincia la que segun informes respetables es la mas fácil de riego y por consecuencia de la plantacion de grandes potreros de pastos artificiales.

Debemos esperar pues, entre otras muchas consecuencias benéficas de la obra que solo espera vuestra autorizacion para realizarse, el acrecentamiento rápido de la agricultura, que aumentará la exportacion de granos y asegurará el envio de ganados en pié á los numerosos mercados que los solicitan con elevados precios.

Así, en un porvenir no lejano, aquel oscuro y olvidado pueblo de B. Blanca se convertirá en una ciudad populosa activa y rica, que cambiará sus pobres habitaciones actuales por sólidos y suntuosos edificios, en cuyas calles se sentirá el movimiento de la vida y su nombre será conocido como un gran centro comercial.

Aunque todo progreso de las Provincias es en beneficio de la Nacion, esta obra, por circunstancias especiales, le traerá ventajas directas que nos permiten felicitarnos como argentinos de concurrir con ella á su mayor poder y á su mas alto crédito, y esta es una nueva y grande satisfaccion que podemos alcanzar.

El P. E. confia que vuestro patriotismo y vuestro elevado criterio os indicarán la conveniencia de sancionar el proyecto adjunto y os recomienda de la manera mas especial su urgente despacho.

Dios guarde á V. H.

ROCHA.
FRANCISCO URIBURU.

CONTRATO PARA LA PROLONGACION DE LA VIA DEL FERRO CARRIL DEL SUD Á LOS PUEBLOS DE TANDIL Y BAHIA BLANCA.

En la ciudad de Buenos Aires, á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno. El infrascripto Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, y D. Franck Parish, Presidente del Directorio del Ferro-Carril del Sud y con facultades amplias conferidas en poder general que ha exhibido y de que queda cópia autorizada por el Escribano de Gobierno, despues de varias coferencias celebradas, arribaron á las siguientes bases de contrato para la prolongacion del Ferro-Carril del Sud á los pueblos del Tandil y Bahia Blanca.

Art. 1º La empresa presentará á la aprobacion del Gobierno los estudios definitivos de las dos líneas proyectadas, en un término que no esceda de seis meses despues de firmado el presente contrato, pudiendo presentarlos por secciones antes, si así le conviniere.

Art. 2º Los proyectos sometidos á la aprobacion del Poder Ejecutivo, comprenderán por triplicado los siguientes planos completos—Un plano general en una escala de 1|50000, un horizontal y un perfil á lo largo en escala de 1|5000 para la estension y de 1|250 para las alturas, cuyas costas se referirán al nivel de aguas bajas del Rio de la Plata, ó sean *diez y nueve* metros debajo del peristilo de la Catedral de Buenos Aires. Los proyectos especiales para las Estaciones deberan comprender un plano general de estas en escala de 1|500 especificando las vias, muelles, edificios, y las disposiciones de los alrededores de dichas Estaciones.—Los proyectos de las demás obras, como muros de sostenimiento, puentes, etc., etc., deberán estar en escala de 1|50 y sus detalles en la de 1|25 hasta la correspondiente al tamaño natural.

Estos planos deberán ser acompañados de una memoria esplicativa y presentados antes de ejecutar los trabajos.

Art. 3º Antes y durante la ejecucion de los trabajos, la Empresa podrá proponer modificaciones á los proyectos aprobados.

Art. 4º Las vias se construirán con materiales de igual sistema y clase que los empleados por la misma Empresa en la prolongacion á Ayacucho.

Art. 5º Todos los materiales, aparatos etc., empleados en la construccion de las líneas, serán de primera calidad, y las obras ejecutadas segun las reglas del arte.

Art. 6.º El rádio mínimo de las curbas será de doscientos cincuenta metros en las vias generales y cien metros en las auxiliares. El máximum de los declives será de 0.010 por metro.

Art. 7.º La distancia mínima de los ejes será de 4,70 metros en general y de 6,20 metros entre las vias principales de las estaciones donde crucen trenes, á fin de poder establecer un segundo anden de pasageros entre los mismos.

Art. 8.º El ancho de los paseos de la via será cuando menos de 1.30 metros.

Art. 9.º A lo largo de la via se establecerán las zanjas necesarias, las que tendrán sus fondos nivelados, de manera que aseguren perfectamente su desagüe, y aseguren igualmente el desagüe de de escavaciones de préstamo.

Art. 10 El número, estension y situacion de las Estaciones, serán sometidos á la aprobacion del Poder Ejecutivo, las que tendrán segun su importancia las comodidades necesarias para el buen servicio.

Art. 11 Se establecerán en todos los puntos necesarios, los aparatos requeridos para garantir la seguridad de los trenes; con el mismo objeto se construirá una línea telegráfica en comunicacion con todas las Estaciones de la via férrea, la cual podrá utilizarse para el servicio público, prévia autorizacion del Poder Ejecutivo.

Art. 12 El tren rodante será de primera clase las locomotoras adecuadas para el servicio de la línea, los carruajes para pasageros cómodos y espaciosos: habrá wagones de carga de los sistemas que necesite el tráfico, y wagones de socorro con sus accesorios. La empresa presentará oportunamente á la aprobacion del P.E. los planos del tren rodante con que debe servir á las nuevas líneas; siendo entendido que debe éste ser suficiente para el buen servicio de la línea.

Art. 13 La tarifa máxima de carga y pasajeros que podrá cobrar la empresa, en toda la línea ó en cada una de sus secciones, será fijada entre el P. E. y dicha empresa.

Art. 14. La empresa se compromete á entregar al servicio público, la línea del Azul á Bahia Blanca, á mas tardar el 27 de Abril de 1884, y la de Ayacucho al Tandil, dentro de tres años despues de firmado este contrato.

Art. 15. Para los efectos del artículo siete de la Ley de Ferro-carriles, la responsabilidad de la empresa se fija en un millon seiscientos mil pesos moneda corriente (1,600,000 $ mje).

Art. 16. En el caso de no terminar en los plazos fijados los trabajos citados en el artículo 14, salvo fuerza mayor, la empresa pagará una multa de diez mil libras esterlinas (10,000 L.E.) por cada mes de retardo; comprometiéndose el Gobierno por su parte á prestar cuanto auxilio lo sea posible para facilitar á la empresa en la ejecucion de las obras.

Art. 17. El P. E. se compromete por su parte á no expropiar las líneas de la empresa, hasta el 24 de Mayo de 1902.

Art. 18. La empresa se sujetará en lo demás á todo lo dispuesto en la Ley General de Ferro-carriles, y á todas las disposiciones y reglamentos que rijan la materia. Son igualmente aplicables á esta concesion las reglas que le han sido impuestas á esta empresa en las concesiones anteriores en beneficio público, de la Nacion ó de la Provincia, y que no hayan sido espresamente derogadas por el presente contrato.

Art. 19. Este contrato será sometido inmediatamente á la aprobacion de la Legislatura y aprobado que sea, se reducirá en seguida á escritura pública.—DARDO ROCHA—FRANCK PARISH.—Ante mí: *Antonio O. Iriarte*, Escribano Mayor de Gobierno.

Ministerio de Hacienda de la Provincia.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art 1.º Apruébase el convenio celebrado por el Poder Ejecutivo con el representante de la empresa del Ferro-carril del Sud, para la prolongacion de esta línea al Tandil y Bahia Blanca.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

URIBURU.

Sr. Presidente.—A la Comision de Hacienda.

Ha terminado la lectura de los asuntos entrados; y no habiendo asuntos de que tratar se levanta la sesion.

Así se hace, siendo las las 3 y 30 minutos p. m.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 94 Cangallo:

Capital autorizado ... lib. est 1.500,000
Id suscrito 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés.—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y paises siguientes:

LÓNDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA E IRLANDA, PARIS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GENOVA Y OTRAS CIUDADES DE ITALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK, RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, num. 8 Old Jewry, y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias en condiciones acomodadas.

Abona en moneda corriente

En cuenta corriente y á la vista.... 3, p% anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso.................... 5 « «
Por depósitos fijos por 60 dias...... 5 « «
Por « « « 90 «...... 5 1|2 «

Abona en oro

En cuenta corriente y á la vista.... 2 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso.................... 3 « «
Por depósitos fijos por 60 dias...... 3 1|2 «
Por « « « 90 «...... 4 p% «

Cobra

Por adelantos en cuenta corriente
En oro ó en moneda corriente.. 9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores............... Conven'nal.

E. Ross Duffield.
Gerente.

Buenos Aires, 12 Noviembre de 1881.

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no baten de cuatrocientos pesos moneda corriene y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos, se leabona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cabrados durante el años se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por pago de interés no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento. como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no ascediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma fecha de su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos. Salto, Azul Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Desde el 20 del corriente, y hasta nuevo aviso regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales m|c y c. l. . . 3 p%
" id particulares á premio. . . 4 p%
" id oro á la vista sin interés
" id íd plazo de 60 á 90 d. . . 2 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en m|c. curso legal y oro efectivo......... 6 p%

Buenos Aires. Mayo 16 de 1881.
B. Gayan.
Secretario.

MONTE DE PIEDAD DE LA PROVINCIA

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones. y aceptado este por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de su estimacion si la prenda es alhaja, y la mitad sobre otros objetos, recibiendo la prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hace, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion. obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiere encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empréstito.

En cualquier tiempo hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultase saldo á su favor, se le llamara para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

Si se ofreciesen en empeño monedas de oro de curso legal el Monte de Piedad prestará su valor á razon de ps. mjc 25 por un fuerte.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 2 p% del valor que mensualmente se fijará con arreglo al precio corriente en plaza.

El Monte de Piedad no hará préstamos bajen de cincuenta pesos mjc sobre alhajas, que y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará, por ahora, hasta nuevos avisos:

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.
E. A. Lahitte,
Gerente.
A. J. Bergeire,
Secretario.

VAPORES

Carrera del Paraguay

En combinacion con la del alto Paraná

M&B

VAPOR PAQUETE NACIONAL

GUARANI

Capitan JOSÉ BRUGO

Saldrá sin falta para—

Asuncion,
Humaitá,
Corrientes
y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el Juéves 24 de Noviembre de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza de Victoria.

Agentes:—**Mayer y Brugo**, 25 Mayo núm. 82 y 86.

Carrera de la Costa Sud

VAPOR PAQUETE

VILLARINO

Para Bahia Blanca y Patagones

Saldrá el 30 del corriente, á las 8 a. m.

Admite carga y pasajeros.—Para informes al Agente General.

A. MARSANS.
565 v 30 n. 74 CALLE PIEDAD 74.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino—*Real Compañía Ecuestre italiana, Natale Guillaume.—Empresa A. Moreno y Ca., Segunda Época. Hoy Juéves 24 de Noviembre, funcion interesantísima, festival ecuestre, gimnástico y musical, con el concurso de los violinistas, hermanos Amato, Victor And Niblo, hermanas Corini y toda la compañía Guillaume.*

La Florida—*Juéves 24 de Noviembre, á las 8 1|2 de la noche.—Funcion de gala.—Gran festival musical, 5º de abono, direccion del maestro Rajneri; gran orquesta compuesta de los mejores profesores del Cuarteto y de los mas notables que hay en el país.*

SECCION PARA TODOS

La carta siguiente, que

acabamos de recibir, merece ser publicada:

«Ballarat (Australia), 3 de Noc'bre de 1879.

«Durante los últimos seis años he padecido mucho de bronquitis y de asma, habiendo inútilmente empleado casi todos los remedios conocidos. He comprado una caja de **Cigarrillos Indios** *de* **Grimault y Ca.** *farmacéuticos en Paris y la sinceridad me obliga á declarar que me han aliviado mas que cuantos medicamentos me han sido recetados hasta ahora.*

Hace tres meses que fumo dichos cigarrillos, y puedo afirmar que, durante este tiempo, no he tenido un solo acceso sério, mientras que antes no se pasaba una semana sin verme acometido por uno de ellos. Me encuentro mucho mejor y mas fuerte, y creo que mi curacion no puede estar lejana.

"A. ATEWOOD."

En atencion á las numerosas falsificaciones é imitaciones, exíjase la marca de fábrica de GRIMAULT *y Ca. y el sello azul del Gobierno Francés.*

Nos hablan de medica-

mentos que pretenden ser nutritivos y reconstituyentes, en los que entraria el estracto de carne, el hierro y la quina. El médico se ocupa muy poco científicamente de semejantes productos, Siendo poco soluble en el vino el extracto de carne, esos medicamentos no son aceptables. Muy distinta cosa es la carne trasformada en **Peptona**, *por la accion de la pepsina. Se obtiene así como lo ha demostrado M. Chapoteaut, farmacéutico distinguido de Paris, y como todos los sábios lo reconocen, un producto alimenticio exactamente parecido al que se forma en el estómago con la peptona de carne de vaca soluble, asimilable, dispuesta á entrar en la incubacion. M. Chapoteaut, ha compuesto un vino de Peptona con el que nutre á los enfermos, á los ancianos convalecientes, anemicos y tísicos, y que obra desde los primeros dias; cada copa de Burdeos contiene exactamente la peptona de diez gramos de carne de vaca. Pedir el vino y exigir la firma de Chapoteaut.*

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venéreo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

405—CALLE CUYO—405

HORAS DE CONSULTA

Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

Escuela de baile

414—Cangallo—414

Primer piso, entre Cerrito y Artes

El que suscribe, director de bailes, aprobado por varias Academias, con diplomas que puede justificar, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su Escuela como arriba está espresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como ser: Wals, Cuadrillas francesas y del país, lanceros, etc., pueden dirigirse al que suscribe de 8 á 11 de la noche y de dia á todas horas. Cuadrilla «La Porteña» todas las noches se enseña. Lecciones á domicilio.

565 v 22 d A. CONSTANTE.

AVISOS

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz se notifica á Don Jorge Roure, por medio del presente el decreto que ha recaido en el incidente de calificacion de su quiebra, cuyo tenor es el siguiente:

«Noviembre doce de mil ochocientos ochenta y uno. Cítese por edictos, por el termino de doce dias, para que comparezca ante el Juzgado á efecto de estar á derecho y contestar el traslado pendiente. Repongase el sello. Debiendo hacerse la publicacion en "La Tribuna Nacional" y "La Prensa". Ortiz—Antemi Joaquin Lijó—Buenos Aires Noviembre 21 de 1881—Joaquin Lijó, Secretario—Oficina Cabildo 2º Patio.

573 v. 6 D.

José Juan Araujo

Q. E. P. D.

Falleció el 16 de Noviembre de 1881

Sus hijos, Ceferino, Elena y José Juan Araujo, sus hijos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, al funeral rezado que por el alma de dicho finado se ha de celebrar el Lúnes 28 del corriente, á las 10 de la mañana, en la Iglesia del Pilar.—Unica invitacion.

575 v 28 n

Instituto Mercantil de Buenos

AIRES, INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL.

Debiendo dar principio el dia 16 del mes de Diciembre próximo, las clases especiales de reposo, dedicadas á los alumnos que por no haberse presentado á los exámenes ordinarios, ó por haber sido aplazados, deben rendir los extraordinarios de Marzo, se hace saber á los interesados que desde este dia queda abierta la matrícula, con el expresado fin, en la Secretaria de este Instituto.

556 v 9 d

Casas en venta

Se vende una á 6 cuadras de la Plaza de la Victoria en la calle Lujan, con 21 varas de fte. por 20 de fdo., 8 piezas etc. dá de alquiler 1,200 ps. tasada en 100,000 ps. se dará por 73,000—otra en la calle de Santa Fé 997, con 10 vrs. de fte por 75 de fdo. 6 piezas edificadas á la moderna con cielos razos de yeso. precio 110,000 ps.—Una en la calle de Andes próxima á la Escuela Normal con 10 vs. de fte por 65 de fdo 8 piezas en cal y demas oficinas árboles frutales 65,000 ps. por mas informes Tucuman 97 dejar en la misma la direccion del interesado. No se admite corredora.

Municipalidad de la Capital

AVISO DE LICITACION

El Consejo Municipal de Gobierno llama á licitacion para la ejecucion de las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes con subjecion al pliego de condiciones y planos del Sr. Arquitecto D. Enrique Alberg.

Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaria Municipal hasta el 10 del próximo mes de Diciembre á las 2 p. m. en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria Municipal por 10,000 $ y de la firma de un fiador de conocida responsabilidad.—El licitante cuya propuesta fuere aceptada perderá el depósito si no se presenta dentro del tercer dia á firmar el contrato.

El pliego de condiciones puede ser consultado en la Secretaria, donde se les entregará una cópia á los que lo soliciten.

Los pagos se harán á medida y en cuotas mensuales segun la planilla aprobada por el Ingeniero, de los trabajos ejecutados en el mes, menos un diez por ciento, que quedará en favor de la Municipalidad hasta la conclusion de la obra que se vá á ejecutar.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1881—*Mariano Obarrio*, Secretario. v104.

A las Tres Bolas

177—CALLE 25 DE MAYO—177

(Antes ALEJANDRO)

P. F. HOFFMANN Y Cia.

SUCESOR

Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillo, jergas pampas, bolas, botines, escopetas, revolvers areas, flechas hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay. especialidad de ropas del trabajo para las colonias. Limpieza y compostura y de ropa de hombre, se alquilan fracs para soiresa

PORTER ARGENTINO
CERVEZA NEGRA
HAMMER Y PELTZER
BUENOS AIRES

Se ofrece Un matrimonio para cuidar una casa, tienen buenas recomendaciones: ocurrir San Martin 86, bajo las iniciales J. B.

Se precisa Una sirvienta italiana; ocurrir Alsina 536. 569 v 24 n.

Muchacha Se precisa una, de 10 á 15 años; para tratar Maipú 362; es inútil se presente sin recomendaciones.

GRAN INAUGURACION
DE LA

Sociedad de Fabricantes

DE MUEBLES

Y Tapiceros Unidos

CALLE DEL PERU, 191, 193, 195, 199, 201 y 203

El 22 del corriente á las 8 de la noche, se inaugura la Sociedad, abriendo al público sus grande depositos, con un grandísimo y variado surtido de:

Muebles de sala, dormitorio, comedor, escritorio, muebles dorados y de fantasia, piezas sueltas, espejos, galerias, cuadros.

Camas de fierro, colchones de todas clases, catres, muebles de pino, etc.

Tambien se encarga del amueblaje completo de una casa, en 48 horas, y de toda clase de trabajo.

Se vende tablas de nogal de Italia, y otras clases de maderas.

Todos los trabajos son ejecutados con esmero y á precios reducidos en Fábrica.

La sociedad sabrá corresponder á la confianza que le dispensará el público y espera que nunca le faltará su proteccion.

Expedicion á las Provincias

El Mártes 22 á las 8 de la noche á la calle Perú 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203.

Gran inauguracion!

POLVO ASIATICO
DEL
PROFESOR MACKENSIE
(DE FILADELFIA)
PARA PEGAR TODA CLASE DE
Porcelana, Loza, Cristales, etc.

DEPOSITO
DROGUERIA DEL LEON
138, RIVADAVIA, 140
BUENOS AIRES

AVISO MUGICIPAL

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los ultimos propietarios para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

D. A. Docto. núm. 5389. La sepultura 6ª núm. 13 de la Sec. 16 está vencida; fué comprada por D. Angel Viso en 6 de Enero de 1871, por 5 años.

P. D. Docto. núm. 5323. La sepultura 3ª núm. de la seccion 12, está vencida; fué comprada for D. Antonio Ferrari en 16 de Octubre de 1872 or cinco años.

Buenos Aires, 26 de Octubre 1881.

J. Acevedo Belgrano.

2ª

CAPITANIA GENERAL

DE PUERTOS

A los navegantes, á los prácticos

La Capitanía General hace saber que se han establecido tres fondeaderos determinados por boyas pintadas de amarillo, de las cuales, la primera es de forma rectangular y las otras siete cónicas.

Estos fondeaderos quedan al S. 1|4 N. E. magnético de Quilmes y se determinan por las siguentes posiciones:

Primer fondeadero:

Para cuarentenas de observacion.

Tres boyas situadas al E. S. E. del Estacionario «Vanguardia» 19 1|2, 19 y 18 1|2 piés de agua, con rio muy bajo y distante una de otra 1|2 milla, por 2 1|2 del Estacionario.

Segundo fondeadero:

Para cuarentenas de rigor. Tres boyas situadas al mismo rumbo que las anteriores y fondeadas en 18 1|2, 20 y 21 1|2 piés de fondo y distante diez millas del Estacionario.

Tercer fondeadero:

Para cuarentenas de las Lanchas.

Dos boyas con igual rumbo y distantes una de otra 1 1|2 milla por 2 1|2 del «Vanguardia» y 3 de Quilmes, fondeados en 16 piés de agua.

Se previene á los prácticos y patrones que regresen del crucero, así como á los capitanes de los buques entrantes, que están obligados, especialmente los primeros, como agentes de policía marítima á dar noticias en el Estacionario «Vanguardia» y en esta Capitanía General de las variaciones que se produjeren en los mencionados fondeaderos por sumersion ó desviacion de las boyas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1881.

P. A.—J. Goyena.

n2 v3d.

LICITACION

Por resolucion superior se llama á licitacion para la construccion y ensanche de la antigua maestranza en Palermo, de acuerdo con los planos y condiciones á que debe sujetarse la construccion á las bases siguientes:

1º El edificio será reconstruido y ensanchado de conformidad con los planos y especificaciones aprobadas.

2º Las propuestas deberán ser presentadas, firmadas por el Empresario y acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional en que conste haber depositado la cantidad de trescientos pesos fuertes (pfs 300), segun lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

Este depósito será aumentado hasta mil quinientos pesos fuertes (pfs 1500) por el que obtenga la adjudicacion de la obra, de acuerdo á lo que se dispone en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

3º Las propuestas serán entregadas al Escribano Mayor del Gobierno Nacional hasta las 2 p. m. del dia 24 de Noviembre de 1881, dia y hora en que serán abiertas en la Sub-Secretaria de Guerra en presencia de los interesados que concurran al acto.

4º En la propuesta se debe indicar el precio unitario de cada clase de obra, como se espresa en el presupuesto, y el monto total, aplicando estos á la cantidad de obra que figura en el presupuesto.

Los precios deben ser en pesos fuertes de curso legal.

5º Se previene no haberse avaluado el material viejo proveniente de demoliciones que quede á beneficio del empresario y que pueda emplearse en las obras, lo que los interesados deben tener en cuenta al fijar los precios.

6º Los pagos se efectuarán al fin de cada mes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y tramitacion correspondiente.

7º Los planos, especificaciones, presupuesto y demás antecedentes, están á disposicion de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, todos los dias hábiles de 3 á 5 p. m., para que puedan ser consultados por los interesados y pedir las esplicaciones que considere necesarias.

8º Las propuestas que se presenten sin estar en estricta conformidad al pliego de condiciones, presupuesto, y á lo estipulado en estas bases, no serán tomadas en consideracion.

9º No se admitirá esplicacion, ampliacion, ni correccion alguna, despues de haberse dado principio al acto de la apertura de las propuestas, segun lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas.

10. Formarán parte del contrato, las condiciones generales, los planos, presupuestos y estas bases.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1881.

El Secretario.

AVISO OFICIAL

Licitacion por 1,000 caballos

El dia 26 del próximo mes de Noviembre, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Escribanía General de Gobierno, la licitacion pública, por propuesta cerrada, para la provision de mil caballos en Villa Mercedes (San Luis) en las condiciones establecidas para el servicio; gordos, mansos, sanos de piés y lomo, sin adicion alguna, y con esclusion de chicos.

La Comision encargada de recibirlos, los hará enfrenar y montar uno por uno debiendo ser devueltos los que tengan algun defecto.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas, el plazo dentro el cual han de efectuar la entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella; y si lo hiciere, incurrirá en una multa de $f. cuatro mil.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de $f. 5, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o sobre el importe total en títulos de crédito, ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Octubre 26 de 1881.

El Comisario General.

Aviso Oficial

Licitacion por 1,000 caballos

El dia 25 del próximo mes de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Escribanía general de Gobierno, la licitacion pública. por propuesta cerrada, para la provision de mil caballos en Carhué en las condiciones establecidas para el servicio: gordos, mansos, sanos de piés y lomo, sin adicion alguna, y con escusion de chicos.

La Comision encargada de recibirlos los harán enfrenar y montar uno por uno, debiendo ser devueltos los que tengan algun defecto.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma

Los interesados espresaran en sus propuestas, el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel á cuyo este, no podrá desistir de ella; y si lo hiciere, incurrirá en una multa de $f. 4000.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de $f. 5, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o sobre el importe total en títulos de crédito, ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Octubre 26 de 1881.

EL COMISARIO GENERAL.

Licitacion

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS CIVILES

Construccion de una casilla para el Resguardo en el Puerto "San Martin"

Por disposicion del Ministro de Hacienda se saca á licitacion por el término de 15 dias para la construccion de una casilla de madera para el Resguardo Nacional en el Puerto «San Martin» bajo las bases siguientes:

1.º Las obras se ejecutarán con estricta conformidad á los planos y especificaciones formuladas por el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.

2.º Las propuestas se harán estableciendo el precio unitario per cada clase de obra y tambien el total en pesos fuertes de curso legal.

3.º Las propuestas que no se presenten en la forma arriba indicada ó que no sean acompañadas del certificado de depósito á que se refiere al art. 10 de la Ley de Obras Públicas y en los sellos que corresponda, no se tomarán en consideracion.

4.º El depósito á que se refiere el art. anterior será de 20 $f y el empresario á quien se adjudique la licitacion lo elevará á 100 $f para garantia de su ejecucion.

5.º En el Departamento de Ingenieros estarán á disposicion de los interesados las especificaciones y demás antecedentes.

6.º El pago de la obra se ejecutará una vez terminada y recibida la obra de acuerdo con lo que establece la ley de obras públicas.

7.º Las propuestas se entregarán al escribano mayor de Gobierno antes de las 3 p. m. del dia 5 de Diciembre próximo, dia y hora en que serán abiertas en el Ministerio de Hacienda en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1881.

El Secretario.

Capitania General de Puertos

PAQUETES DEL ALTO URUGUAY

La Capitania General en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 de su Reglamento, y de acuerdo con la opinion de la Direccion General de Correos, á los dueños, agentes ó capitanes de los vapores con privilegios de paquetes que hacen la navegacion del Alto Uruguay que serán penados con multa de *veinte pesos fuertes* toda vez que varien el itinerario que deben establecer segun lo determina el art. 836 de las Ordenanzas de Aduana y los 1° y 2° del Superior Decreto de 30 de Enero de 1869.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1881.

P. A. — I. Goyena.

v28 n.

POLICIA DE LA CAPITAL

En virtud de la autorizacion conferida por el Sr. Ministro del Interior y órden del Sr. Jefe, se llama á licitacion para la provision de forraje durante el año entrante para la mantencion de caballos al servicio de la Policía, debiendo hacerse la primera entrega el 1° de Enero.

Los artículos á proveer serán los siguientes:

1°. *Tres mil setecientas* libras diarias de maiz de primera calidad, siendo la fanega de nueve arrobas.

2°. *Dos mil doscientas veinte* libras de afrecho de primera calidad durante nueve meses del año.

3°. *Mil cuatrocientas ochenta* libras diarias de cebada, primera calidad, durante los tres meses de verano, siendo la fanega de ocho arrobas.

4°. *Cuatro mil cuatrocientas cuarenta* libras diarias de alfalfa seca de *primero y segundo corte*, primera clase, teniendo obligacion el contratista de entregar pasto verde durante cuatro meses del año.

5°. El contratista tendrá un potrero á menor distancia de cuatro leguas de esta Capital, que ofrezca seguridad para los caballos que se le envien [de 50 á 100], siendo responsable de ellos en caso de pérdida, salvo que justifique fuerza mayor.

6°. En las propuestas deberá fijarse el precio de cada artículo tomando por tipo el maiz por fanegas de nueve arrobas, el afrecho por quintales, la cebada por fanegas de ocho arrobas, el pasto seco por toneladas de dos mil libras, la mitad de primer corte, y la otra mitad de segundo corte, y el pasto verde por carradas, fijando el número de estas por cada tonelada.

7°. La entrega se hará en la caballeriza y en las comisarias que se designen y solo por las cantidades que se necesiten dentro de las propuestas y bases establecidas.

8°. No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, y las que no vengan firmadas por los interesados y un fiador de reconocida responsabilidad, así como tampoco los que no se ajusten al presente aviso, ó las que se presenten sin acreditar haberse depositado en el Banco Nacional el 5 p% de su importe.

9°. En caso de falta de cumplimiento á las condiciones de la licitacion, se comprarán por órden del Sr. Jefe de policía y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad contenida.

10. El contrato para la provision será por todo el año 1882.

11. El pago se hará mensualmente por la Tesoreria Nacional, prévia justificacion del forraje suministrado.

12. Las propuestas se presentarán cerradas en el despacho del Sr. Jefe el dia 25 de Noviembre del año actual á la 1 p. m. y se abrirán en presencia de los interesados y del escribano de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1881.

E. Filemon Naon,
Comisario de Ordenes.

o26 v25n.

ALBUM DEL D.R IRIGOYEN

La Comision especial nombrada «por La Union de Comerciantes é Industriales,» reunidos en el almacen de los Señores Rocha y Almeida, y que habia sido encargada de constituir la Comision Permanente que, debe dirigir los trabajos para el Album que se vá á ofrecer al Doctor Don Bernardo de Irigoyen, ha nombrado las personas, cuyos nombres se lee mas abajo, las cuales han aceptado gustosamente.

A continuacion se leerá la invitacion que esta Comision ha dirigido al pueblo de Buenos Aires el cual responderá, no lo dudamos, á ella como lo exige la gratitud popular, por el arreglo pacífico que ha terminado la antigua querella.

INVITACION

« Las personas que suscriben, delegadas por la Comision de Comerciantes é Industriales, y constituidas en Comision especial á fin de recolectar los fondos que sean necesarios para costear el Album que se presentará al honorable y eminente Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Don Bernardo de Irigoyen, en conmemoracion de la feliz celebracion de los tratados con Chile, ha resuelto poner en conocimiento del público que la suscricion queda abierta en los puntos abajo indicados á donde, se podrá ocudir á todas horas del dia.

Queriendo la Comision darle á este acto un carácter eminentemente popular, advierte que será aceptado cualquier ofrecimiento, por mas pequeño que sea su monto; y no duda que hallará su invitacion la mejor acogida, por tratarse de un pensamiento cuya realizacion dará la prueba mas alta de que existe, entre nosotros, gratitud nacional ó sea reconocimiento por los grandes servicios y hácia los hombres distinguidos que los prestan. »

Presidente, Antonino C. Cambaceres.

Vice 1°, Serafin Pollinini, Gerente del Banco de Italia.

Vice 2°, Eduardo Casey.

Tesorero, Miguel E. Beccar, Gerente de la Bolsa de Comercio.

Sub Tesorero, Andrés R. Sóffia.

Secretarios: Ricardo Eastmann, Ramon Lista, Patricio Ham, Dr. Angel Carranza Mármol.

Vocales:—Cárlos G. Diehl, Gerente del Banco Nacional; Juan Todd, George Cooper, Gerente del F. C. S.; Emilio Bieckert, Demarchi Parody y Ca., Marini y Cmp., Carlos Oliveira, Gregorio Torres, Senador Provincial; Dr. Santiago Luro, Diputado y Director del Banco de la Provincia; Dr. Juan Cimone; Eduardo W. Murphy, Diputado; Juan Bautista Corti, Sócio del Banco Carabassa; Francisco Halbach, Diputado; Wenceslao Pacheco, Presidente del Banco Nacional; José Gregorio Lezama; Jorge Gowland; José M. Velazquez, Director de *El Demócrata;* Rivolta Carbone; Bernardo Iturraspe; Evaristo Carriego, Redactor de *Las Provincias;* Guillermo Junor; Dr. Antonio Tarnassi, Director del Banco de la Provincia; Alejo Arocena; Tomás Douggan; E. Bachman, Redactor del diario aleman; Benito Casal; Eduardo Mulhall, Redactor del *Standart;* H. Stein, Propietario de *El Mosquito;* Augusto J. Coelho; Andrés W. Merea; Felipe Rodriguez; Federico de la Barra, Redactor de *El Siglo;* David Lewis; S. Dualde, Director de *La República;* Basilio Cittadini, Redactor de *La Pátria Italiana;* Miguel Dougan; Cárlos Casares, Presidente del Banco de la provincia; L. Wals, Redactor de *Le Courrier de la Plata;* José Daumas, Presidente de la Exposicion Continental; Cárlos A. Davis, Eduardo Amadeo; Oscar Levy; L. Schnabl; Simon Kramer y Hnos.; Olegario V. Andrade, Redactor de La Tribuna Nacional; Fabre y Hnos.; Dr. J. Castro Arias; Francisco F. Fernandez; Belisario J. Montero; Fabio Molina; Nicolás Artalejo; Alberto Larse; Teodoro Rose; Eduardo Munilla; Ambrosio Pio Lezica; Santiago Torres; German Steenken; Jacobo Peusser; S. Ostwald, Ramon Cisnero; E. Dentone; Alfredo Eloy; Alfonso Godel; Justo Dassen; Isidoro Quintana; Roberto Almeyda; Domingo Rolleri; Antonio Dordoni; Julio Cauvin; Domingo Chiopporí; J. B. Hart; R. Suretto; Cecilio Mallo; Antonio Argerich; Mac Lean y Feely; Zamboni é hijos; Feliciano á Torres; Agustin Pinedo; Féliz Pico; Tomas Armstrong; Enrique Tonkinson; Cárlos P. Lumb; J. Diehl; Adrian Prat, Santiago R. Pilotto, Redactor de *La Pátria de Dolores;* Mallmann y Ca.; Mantels y Pfeiffer; Ernesto Tornquist; Leonardo Pereyra; Corti y Riva; José B. Sala; Bossi R. y Ca.; Manuel Acevedo; Santiago Antonino.

PUNTOS DE SUSCRICION—Andrés R. Sófia, Florida 115 y Cangallo, Cigarreria; L. J. Doyenard, Paraná 44; Albino Rosales, Moreno 1003; Felipe Zamorano, Moreno 826; Angel Jul. Blanco, Cabildo; S. Ostwald, Florida 136; José Daumás, Piedad 239 Cigarreria; Redaccion del Diario Aleman; Redaccion de «The Standard»; Redaccion de La Patria Italiana, Redaccion de La Nacion Española, S. Kramer Hos., Florida 69; Ricado Eastman, Bolsa del Comercio; Miguel E. Beccar, Bolsa del Comercio; Almeida y Rocha, Cangallo 400; Redaccion de la Tribuna Nacional. Domingo Rolleri, Cuyo 356; Alfonso Godet (Confiteri); E. Dentone, Charcas 591, (Botica); J. Peuser, San Martin 98, (Libreria); Francisco Rossi, Florida 382, (Confiteria Oriental); Andrés W. Merea, Defensa 15 (Casa de Remate); Oscar Lévy, Suipacha 199; Patricio Ham, (11 de Setiembre); Lantiago Torres, Defensa 71, (Drogueria); Policarpo Yurrebaso, Secretario—Gerente de la Club Industrial.

Puntos de suscricion—Andrés R. Sófia, Florida 115; L. J. Doyhenard, Paraná 44; Albino Rosales Moreno 1003; Felipe Zamorano, Moreno 826, Angel Julio Blanco, Cabildo; S. Ostwald, Florida 136; José Daumas, Piedad 239.

Dependiente So precisa uno, de 12 á 14. años. Esmeralda 161, Bazar del Pueblo. 572 v 25 n.

Comisaria General de Guerra.

So previene á las pensionistas militares, que el dia 24 del corriente se dará principio al pago de los haberes del mes de Octubre ppdo.—Bueno Aires, Noviembre 23 de 1881.—*El Habilitado*

v 24 n,

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Noviembre de 1881 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 mixto	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5 0	6 55	9 0	10 25	12 0	1 35	3 5	4 25	5 30	7 40	9 10
Once Setiembre	5 15	7 5	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	5 40	7 50	9 20
Almagro	..	7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	5 45	7 55	9 25
Caballito	..	7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	5 50	8 0	9 30
Flores	5 25	7 20	9 30x	10 50x	12 25	2 0	3 35x	4 50x	5 55	8 5x	9 35
Floresta	..	7 25	9 40	10 55	12 30x	2 5	3 40	4 55	6 0x	8 10	9 40x
Liniers	..	7 35	9 50	11 5	12 40	2 15	3 50	5 5	6 10	8 20	9 50
Ramos Mejia	5 40x	7 40	10 0	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	6 15	8 25	9 55
Moron	5 55	7 55x	10 15x	11 25	1 0	2 35	4 10x	5 30x	6 30x	8 40	10 10
Ituzaingó	..	8 10	10 30	..	1 15	..	4 25	5 45	6 45	8 55x	10 25
Merlo	6 20	8 25x	10 45	..	1 25	..	4 40	5 55	7 0x	9 5	10 35
Moreno	6 30	8 35	11 0	..	1 35	..	4 50x	6 5	7 10	9 15	10 45
Gral. Rodriguez	7 0	..	..	..	..	..	5 20	..	..	..	..
Lujan	7 20	..	..	..	..	..	5 50x	..	..	..	..
Olivera	8 0x	..	..	..	..	..	6 20	..	..	..	..
Mercedes, llegada	8 25	..	..	..	..	..	6 45	..	..	..	..
Id salida	8 35	..	..	..	..	..	7 0	..	..	..	..
Suipacha	9 25	..	..	..	..	..	7 50	..	..	..	..
Gorostiaga	9 50	..	..	..	..	..	8 20	..	..	..	..
Chivilcoy, llegada	10 15	..	..	..	..	..	8 45	..	..	..	..
Id salida	10 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Alberti	11 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Larrea	11 50	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Bragado	12 15	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1 0	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1 25	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1 45	..
Chivilcoy, llegada	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 45	..
Id salida	..	..	..	5 35	..	..	..	..	..	3 0	..
Gorostiaga	..	..	..	6 0	..	..	..	..	..	3 25	..
Suipacha	..	..	..	6 30	..	..	..	..	..	3 50	..
Mercedes, llegada	..	..	..	7 20	..	..	..	..	..	4 40	..
Id salida	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	4 50	..
Olivera	..	..	..	8 0x	..	..	..	..	..	5 20	..
Lujan	..	..	..	8 30	..	..	..	..	..	5 50x	..
Gral. Rodriguez	..	..	..	9 0	..	..	..	..	..	6 20	..
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30	..	1 55	3 35	4 50x	..	6 50	8 35
Merlo	5 0	7 30	8 25x	9 45	..	2 10	3 45	5 5	..	7 5	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10 0	..	2 25	3 55	5 15	..	..	8 55x
Moron	5 25	7 55x	8 55	10 15x	12 0	2 40	4 10x	5 30x	6 30x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50	..	9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30x	3 25	4 45	6 0x	7 0	8 0	9 40x
Flores	6 0	8 30	9 30x	10 50x	12 35	3 35x	4 50x	6 5	7 5	8 5x	9 45
Caballito	6 5	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 10	9 50
Almagro	6 10	8 40	9 40	11 0	12 45	3 45	5 0	6 15	7 15	..	9 55
Once Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 5	6 20	7 20	8 25	10 0
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1 0	4 5	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

RAMAL LOBOS

SALIDAS — ESTACIONES	1	13	REGRESOS — ESTACIONES	6	16
Parque	5 0	3 5	Lobos	5 30	2 15
Merlo, llegada	6 15	4 35	General Zapiola	6 0	2 45
Id salida	6 30	4 50x	General Las Heras	6 35	3 20
Maipú	6 50	5 5	General Hornos	6 50	3 35
Marcos Paz	7 20x	5 35	Marcos Paz	7 20x	4 5
General Hornos	7 50	6 5	Maipú	7 50	4 35
General Las Heras	8 5	6 20	Merlo, llegada	8 10	4 50x
General Zapiola	8 40	6 55	Id salida	8 25	5 5
Lobos	9 10	7 25	Parque	9 55	30

RAMAL PERGAMINO

SALIDAS — ESTACIONES	1	REGRESOS — ESTACIONES	20
Parque	5 0	San Antonio	3 55
Lujan, llegada	7 25	Azcénaga	4 35
Id salida	7 40	Lujan, llegada	5 35
Azcénaga	8 40	Id salida	5 50
San Antonio	9 20	Parque	8 35

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente cuando hubieran pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren núm. 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó; y por el tren núm. 16 para Almagro, Liniers é Ituzaingó.

CÁPSULAS DE VIAL

Farmacéutico de 1ª Clase.

Estas **Cápsulas**, preparadas con el **Aceite de Enebro puro**, son recetadas diariamente por los principales Médicos para combatir:

Las **Enfermedades de los Riñones**,	El **Mal de piedra**,
Los **Catarros de la vejiga**,	La **Gota**,
Las **Enfermedades de la vejiga**,	La **Hematuria**,
Los **Cólicos nefríticos**,	La **Retencion de Orina**,
Los **Cólicos hepáticos**,	El **Reumatismo**.

Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y C^a, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

RABANO IODADO

DE

GRIMAULT y Cª

Farmacéuticos en Paris

El **Jarabe de Rábano iodado de Grimault y Cª**, es una combinacion del **Iodo** con el **Berro**, el **Rábano**, y la **Coclearia**, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de Grimault y Cª, con la ventajosa circunstancia que és recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, miéntras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la **Tisis** y de las **Enfermedades de los niños**, es poderoso contra las **Escrófulas**, el **Linfatismo**, la **Raquitis**, la **Infartacion** y la **Inflamacion de las glándulas del cuello**, los **Tumores**, las **Costras** y las diversas **Erupciones de la piel**, de la **Cabeza** y de la **Cara**. Excita el **Apetito**, dá tono á **los tejidos**, combate la **Palidez** y la **Blandura de las carnes**, devuelve á los niños el vigor y la alegria que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las **Costras de la leche.**

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cª.

Paris. — Casa GRIMAULT y Cª
8, Rue Vivienne, 8

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.

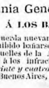

Las personas débiles del pecho, las que padecen de

Tos,	**Bronquitis,**	**Constipado,**	**Ronqueras,**
Hipo,	**Asma,**	**Catarros,**	**Extincion de la Voz,**

pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el **Jarabe** y en la **Pasta de sávia de pino marítimo de Lagasse.**

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne, Paris.

Capitania General de Puertos

Á LOS BAÑISTAS

Se les recuerda nuevamente que está absolutamente prohibido bañarse desnudo en la playa, entre los muelles de la Aduana y las Catalinas, bajo multa á los infractores de *cuatro pesos fuertes ó veinte y cuatro horas de arresto.*

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1881.

P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.

v 4 d.

Capitania gral. de Puertos

AVISO SOBRE BANDERAS

La Capitania General de Puertos hace público que es completamente inutil solicitar prestamos de banderas, por que se ha resuelto negarlos, sin escepcion alguna.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1881.

P. A.—*J. Goyena* Of. m.

v. 28 N.

LICITACION

Para la impresion del Diario de Sesiones (1881) de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Cámara, se llama á licitacion por propuesta cerrada, para la impresion del « Diario de Sesiones » del corriente año, conforme al *pliego de condiciones* que puede verse en la mesa del que suscribe, en esta Secretaria.

Las propuestas serán abiertas por el Sr. Presidente, á presencia de los interesados, el Jueves 24 del corriente á las dos de la tarde. El Sr. Presidente se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio fueran igualmente inaceptables.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1881.

Ignacio Ferrando
Director de las Publicaciones.

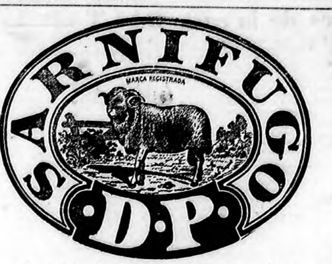

A razon de 1|2 real cobre por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que que ha obtenido los que usaron nuestro "Sarnifugo" para curar la "Sarña" en las ovejas, sabrán:

1° Que la sarna ha sido completamente estirpada.

2° Que el rinde en lana ha aumentado en proporion notable.

3° Que el animal sano engorda fácilmente, y adquiee mayor valor efectivo.

4° Que el baño se dá sin peligro para los hombres y para los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Dem arch Parodi y Ca. y en las agencias autorizadas.

NOTA—Exijirse que los envases lleven nuestra marca registrada.

D.P. SARNIFUGO D.P.

Depósito—DROGUERIA, DEMARCHI PARODI Y COMPAÑIA

179 Á 185—DEFENSA—179 Á 185

(Marca registrada)

EL ESPECIFICO MAS SEGURO PARA CURAR

LA SARNA

En las ovejas

Compuesto de Tabaco, Azufre y Fenatos.—BAÑO FRIO

FERRO-CARRIL DEL SUD

EN COMBINACION CON EL

FERRO-CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Y CON LOS TRAMWAYS DE LA "COMPAÑIA CIUDAD DE BUENOS AIRES."

Desde el 2. de Mayo, 1881, y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes será como sigue—

SALIDAS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Todos los Trenes marcados así [x] pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando haya pasageros. [illegible]

La Compañía de Tramways "Ciudad de Buenos Aires," tendrán coches á la llegada y salida de cada tren que facilitarán el movimiento entre la Estacion y todas partes de la Ciudad por su sistema de Tramways.

Los Boletos solo servirán para el tren para el cual son espendidos, y son intransferibles.

[illegible]

AGENCIA DE COMISIONES

DE

ENRIQUE SPIKA

REMATADOR PÚBLICO

Vende en remate público todo género de mercaderias, muebles y bienes raices—Gestiona asuntos ante los poderes públicos y entre particulares—Se encarga de arriendos de campos, corriendo con todo lo relativo al asunto—Venta particular, compra y permuta de toda clase de propiedades y frutos en la ciudad y campaña.

CARGAS

Se encarga de la conduccion de mercaderias, frutos y materiales de construccion de la ciudad en Buenos Aires y campaña, contando para ello con todos los elementos necesarios y con sucursales de Buenos Aires, Ayacucho y Azul.

DIRIJIRSE

Casa central, TANDIL, calle General Pintos 58 y 60

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

Capitania Gen. del Puertos

OFICINA DE ULTREMAR Y CABOTAJE

A LOS DESPACHANTES

Se les previene que por órden superior, esta Oficina no despachará buques con prácticos ó baqueanos sin que estos no se presenten personalmente y exhiban su patente y diploma que los acredite como tales.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

El Encargado de la Oficina de Ultramar y Cabotaje.

N. 18 v. 4 D. *Bartolome Ascreto.*

H. LAGOS Y COMP.

Se encargan de la compra y venta en remate ó en particular.—Comisiones y corretaje en general.

Piden á sus amigos y relaciones, proteccion y trabajo.

ESCRITORIO

CALLE DEL PERÚ N°. 78

v 30 n

Nazar y Gonzalez Catan

Judicial

El Miércoles 23 de Noviembre á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de Comercio, Dr. Justo J. Ortiz, los terrenos, que espresa el siguiente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Justo J. Ortiz, se hace saber que los martilleros Nazar y Gonzalez Catan procederán á vender en remate público el dia veinte y tres del corriente Noviembre, tres fracciones de terrenos, pertenecientes á D. Enrique Sonthern, situados en la parroquia de Balvanera en el deslinde con el Municipio de San José de Flores, cuya estension, tasacion y linderos es la siguiente:—Primera fraccion: 9 metros 535 milimetros de frente al Norte por 60 metros 620 milímetros de fondo al Sud, lindando por el frente, calle de Corrientes, en medio con don Martin Salasar; por el fondo con don Miguel Santiago; por el Este con don Luis de Fonteyne, y por el Oeste con D. Teodoro A. Gerding. Ha sido tasado en la cantidad de 8861 pesos mjc., y 90 cent. Segunda fraccion: 8 metro 60 centímetros de frente al Norte por 43 metros 36 centímetros de fondo al Sud, lindando por el frente calle de Corrientes de por medio, con don Martin Salasar, por el fondo con el lote número 10, por el Este con don Teodoro R. Gerding, y por el Oeste con don José Cruces. Ha sido tasado en la cantidad de 5,621 ps. mjc., y 67 cent.—Tercera fraccion: forma esquina á los frentes Norte y Oeste y se compone de 17 metros 32 centimetros de frente al primer rumbo por 43 metros 30 centímetros de fondo hácia el Sud, lindando por el frente al Norte, calle de Corrientes de por medio, con Martin Salasar; por el Oeste, calle de Santa Elena en medio, con los señores Hernandez y Santiago; por el Este con José Borque, y por el Sud con el lote número 10. Ha sido tasado en la cantidad de 14,999 pesos mjc., y 12 cent. Se previene que no se admitirá oferta que exceda de las dos terceras parte de sus respectivas tasaciones. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la secretaria á cargo del Escribano don Ramon Peralta, á la que se halla adscrito el que suscribe—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1881.—*Pedro J. Cabrera*—Casa de Justicia—Bolivar núm. 21.

537 v23n

A los confiteros de la campaña

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca para y fresca de la **fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma calle Alsina 371. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

EUGENIO GERLACH

198—San Martin—198

REMATADOR Y COMISIONISTA

Dá dinero á interés, compra y venta de campos y fincas. Se encarga de toda comision en general. No cobra gastos.

528 v 28 n.

CLUB "GENERAL BROWN"

La Comision Directiva de este centro político ha resuelto recordar á todos los miembros que componen esta asociacion, la necesidad de inscribirse en el Registro Cívico Nacional, lo que se recomienda muy especialmente.

Juan Dillon,
Presidente.

Cárlos A. Davis y Cárlos Socchi,
Secretarios.

556 v30n.

QUESO DE MESA
DE LA CAMPAÑA

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores negociantes de la campaña que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa primera clase de nuestra Fábrica Remedios elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y es el que mas agrada al paladar de los aficionados á queso.

Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, sucursal Remedios. Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas.

ESPECIFICO

VELLON de ORO

Golden Fleece Dip.

EFICÁCIA ✦ ECONOMÍA

VELLON DE ORO-GOLDEN FLEECE

MARCA REGISTRADA.

Es el Mejor de Todos

para curar **la Sarna** en las Ovejas.

Solubilidad Completa y Fácil Uso con

AGUA FRIA.

Aumenta y Mejora la Cantidad y Calidad de las Lanas.

Ofrece la Mayor Eficácia al Mínimo Costo, poco mas de **Un Real** m/c por cabeza en Baño, constituyendolo el **Mas Ventajoso** para el Hacendado, y principalmente **de grandes Establecimientos.**

Habiendolo usado una vez, se recomienda por si solo, como está probado por los numerosos Testimonios honoríficos de los primeros Estancieros en el pais.

Para el modo de usarlo y mas detalles de interés, veanse los libritos de instrucciones.

Exíjase que los envases lleven la Marca Registrada del

VELLON de ORO,

para protejerse contra imitaciones y engaño.

Depósito General en la **Drogueria Anglo-Americana** de

A. EASTMAN y CIA.,

Nos. 9 y 11 Defensa, Buenos Ayres

y en venta por las principales casas de negocio en la campaña.

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

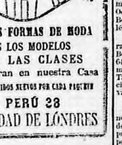

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Muebleros Carpinteros y Albañiles encontrarán un surtido completo de maderas y artículos de construccion, en el nuevo Corralon de maderas, calle Cangallo 763, entre Montevideo y Garantias.

Especialidad en Roble, Fresno, Nogal, Berto, Pople y Maple, se encuentra en el nuevo Corralon de maderas, Cangallo 763, entre Montevideo y Garantias, á precio módico.

A. Ghigliani y Ca.

p m.

Inyeccion Vejetal Higiénica

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA

GONORREA

Cura en pocos dias, sin dolor y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTOW

MAIDE LAND 36—New-York

Depósito general—Drogueria Nacional de

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

CALLOS

LA COLODINA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicarlo.

Drogueria Nacional

DE

EDUARDO RETIENNE

Marca registrada

309—Calle de Rivadavia—309

VERDADERA PICHINCHA

En la calle de San Martín 177, se venden los acreditados polvos de arroz á la «Veloutine» rosados y blancos, á 8 pesos la caja, tres cajas por veinte pesos y por docena á 70 pesos moneda corriente. Horas de venta, todos los dias de 12 á 6 de la tarde. perm

REMATES

NICOLÁS PEREZ DEL CERRO

Gran remate judicial

DE 17 PROPIEDADES

Situadas en la importante ciudad

De San Nicolás de los Arroyos

Y SUS ADYACENCIAS

VENTA AD-CORPUS

Autorizado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. D. Justo P. Ortiz, segun el edicto que va en seguida, para la venta en remate público y dinero de contado, de diez y siete propiedades pertenecientes á la Sra. Da. Teresa Salinas de Ulson, ubicadas en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos y sus alrededores, procederé á su enagenacion el Miércoles 7 del próximo mes de Diciembre á las 12 a. m. la que tendrá lugar por las distancias en que se encuentran entre sí las fincas, terrenos y solares, en la casa situada calle General Belgrano, ó Plaza Principal donde estará la bandera de remate.

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia, en lo comercial Dr. D. Justo P. Ortiz, se procederá á la venta en remate público por el martillero D. Nicolás Perez del Cerro, el dia 7 del entrante mes de Diciembre; de las propiedades pertenecientes á Dª Teresa Salinas de Ulson, situadas en San Nicolás de los Arroyos, que se espresan á continuacion:

1° Un terreno edificado, situado calle General Belgrano esquina á la de Guardia Nacional, compuesto de 10 metros 392 milímetros de frente por 31 metros 98 milímetros de fondo. El edificio se compone de cinco piezas y un zaguan con techo de azotea, una pieza en mal estado con techo de fierro galvanizado, pozo de balde con brocal de material y letrina.

El terreno y edificio han sido tasados en la suma de 67,531 $ 63 mjc.

2° Un terreno edificado, situado al Sud Oeste de la finca que antecede frente á la calle General Belgrano, (ó Plaza Principal) formando dos cuadrilongos, el primero linda por su frente al Sud-Este con la calle Belgrano, por el Sud-Oeste con D. Jorge Esteguan, por el Nor-Oeste con el 2° cuadrilongo y terreno y casa de doña Teresa Salinas, por el Nord-Este con la propiedad ya tasada, y mide 12 metros 124 milímetros de frente por 34 metros 98 milímetros de fondo, y el segundo cuadrilongo mide 6 metros 400 milímetros por 18 metros 77 milímetros.

El edificio se compone de 7 piezas, zaguan, techo de azotea, algibe con brocal de mármol, cocina, letrina, etc.

Tasacion del todo importa 126,347 $ 602 milésimos mjc.

3° Un terreno edificado con frente á la calle Guardia Nacional, contiguo á los anteriores, compuesto de 12 metros 900 milímetros de frente por 33 metros 341 milímetros de fondo, formando un martillo al costado Sud-Este á la distancia de 15 metros 155 milímetros de la línea calle, quedando reducido el contra frente desde esta distancia á 12 metros 124 milímetros de lo que es el frente en la línea de la calle, formando el todo una superficie de 417 metros 350 milímetros cuadrados.

El edificio se compone de cuatro piezas y un zaguan, todas de azotea, pozo de balde y letrina.

La tasacion asciende á la suma de 45,976 $ 150 mili metros mjc.

4° Un terreno edificado, situado en la calle Constitucion esquina á la de Europa, mide 34 mets. 960 mils. de frente á la calle Constitucion por 63 mets. 218 mils. de fondo. El edificio construido en este terreno es una casa con techo de paja; sus paredes de ladrillo asentadas en barro, mide 10 mets. 392 mils. de largo, 5 mets. 196 mils. de ancho al esterior, por 2 mets. 351 mils. en su parte mas baja del alto.

Tasacion 17555 $ 828 miles. mjc.

5° Terrenos solares sin edificios situados en los suburvios de la poblacion:

Un terreno situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Huerta y Boulevard Ituzaingó, mide 13 mets. 856 mls, de frente á la calle 11 de Setiembre por 29 mets. 11 mils. de fondo. Tasacion 1200 $ 928 mils. mjc.

6° Un terreno solar, situado á continuacion del anterior calle 11 de Setiembre esquina á Boulevard Ituzaingó, mide 30 mets. 300 mils. de frente á la calle Once de Setiembre por 64 mets. 950 mils de fondo.

Tasacion 5003 $ 955 mils. mjc.

7° Un terreno solar, situado calle 11 de Setiembre ésquina á Boulevard Ituzaingó, mide 37 mets. 238 mils. de frente á la calle 11 de Setiembre por 63 mets, 218 mils. de fondo. Tasacion 7002 $ 333 mils. mjc.

8° Un terreno solar, situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Europa y Boulevard Ituzaingó, mide 45 mets. 898 mils. de frente á la calle 11 de Setiembre por 63 mets. 218 mils. de fondo, linda por el Sud con Don José Repott por el fondo con Don Fco. Reynoso y por el Nor-Oeste con Reynaldo Otero. Tasacion 10.155 $ 553 mils. mjc.

9° Un terreno solar situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Europa é Ituzaingó, compuesto de 43 metros 300 milimetros de frente á la primera de las calles por 63 metros 218 milímetros de fondo, lindando por el fondo con el terreno y casa núm. 4, por el Sud-Este con Don Marcos Gonzalez y por el Noroeste con D. Manuel Pereyra. Tasacion, 9,580 $ 686 milésimos %.

10, Un terreno solar situado al Sud Este de la poblacion, con frente á la calle de la Paz entre las de Provincia y Boulevard 4 de Junio, compuesto de 17 metros 320 milimetros de frente á la calle Paz, por 64 metros 950 milimetros de fondo, linda por el costado Sud Este con D. Juan Possi y por el Nor Este, con D. José Medina. Tasado en la suma de 3,374 $ 802 milésimos %.

11. Un terreno solar situado en el mismo paraje del anterior con frente á la calle de la Paz, formando esquina á la de Boulevar 4 de Junio; mide 25 metros 980 milímetros de frente por 64 metros 950 milímetros de fondo, linda por el Nor Oeste con D. Juan Possi y por el Sud Este con el Boulevard 4 de Junio. Tasacion, 6,749 $ 604 milésimos %.

12. Un terreno solar situado en el mismo paraje, con frente á la calle de la Paz, esquina á Boulevard 4 de Junio, compuesto de 34 metros 640 milímetros de frente por 63 metros 218 milímetros de fondo, linda por el fondo con Caivo y Taborda, por el costado Sud Este, con D. Francisco Rodriguez y por el Nor Oeste con el Boulevard.

Tasacion: 8,759 $ 484 milésimos %.

13. Un terreno solar situado en la calle Buenos Aires entre las de Necochea y Boulevard 4 de Junio, cien varas de la plaza «Alsina», compuesto de 27 metros 712 milímetros de frente por 86 metros 600 milímetros de fondo, linda por el fondo con terreno de la ejecutada, por el costado Sud Este con Alanis y herederos de D. Pascual Lopez, por el del Nor Oeste con D. Pedro Herrera, Juan Linares y Fernando Santillan. Tasacion, 9,569 $ 436 milésimos %.

14° Un terreno de quinta situada en el mismo paraje del anterior compuesto de 17 metros 320 milimetros de frente á la calle Boulevard 4 de Junio por 49 metros 362 milímetros de fondo, linda por el costado Sud Oeste con Fernando Santillan y por el Nordeste con calle de «Colegio.»

Sigue á la vuelta

Remates de la casa BALTAR Y QUESADA, San Martin 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATE Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

HACIENDAS

POR LOS MISMOS

80 TOROS 80

SANGRE DURHAM

3 cuartos y 7 octavos

Del establecimiento Santa Catalina

EN MERCEDES

Propiedad del Dr. D. Domingo Frias

Prevenimos á los numerosos hacendados que necesitan toros para el servicio de sus establecimientos, que hemos sido autorizados para vender en venta particular, hasta el número de ochenta, pertenecientes á este establecimiento, que es uno de los que goza de mas reputacion, por la exactitud y regularidad de su excelente administracion.

Ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

¡¡Dos animales de raza!!

SANGRE PURA

De la cria de S. M. el Rey de Italia

CABALLOS ADIESTRADOS

Pertenecientes al circo Guillaume

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 30 del corriente, venderemos al mejor precio, por órden del Sr. GUILLAUME.

CASTOR—Bayo, raza Sant-Rassore, de 10 años y de la cria afamada de S. M. el Rey de Italia.

POLUX—Oscuro entero, de la misma raza y del mismo origen, de 9 años de edad.

Estos animales trabajan á la palabra y hacen todo género de ejercicios; siendo sumamente mansos y perfecto estado.

Pueden visitarse en nuestra casa, San Martin 51

POR LOS MISMOS

25 notabilisimos carneros 25

Cuatro de la Reserva

SANGRE PURA RAMBOUILLET

De la afamada Cabaña

Nuestra Señora del Pilar

Léase la nota

QUE ES IMPORTANTE

(De 16 á 18 meses de edad)

El Miércoles 30 de Noviembre

A LAS 2 EN PUNTO

En nuestra casa San Martin 51, venderemos la mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, por cuenta de su propietario, el inteligente cabañero don Benjamin Nazar.

25 notabilísimos carnaros bien elejidos en el Establecimiento Nuestra Señora del Pilar.

Todos ellos han sido esquilados á la raiz, teniendo hoy lana de 11 y 12 meses, debiendo llamar la atencion de los señores hacendados, por su finura y buen rizo, como por lo inmenso de su tamaño y tipo caracterizado.

Es muy difícil hallar carneros de vellon mas largo y cubierto.

Estos notables animales pueden verse en nuestra casa 5 dias antes del remate y el Catálogo detallado está á la disposicion del público.

NOTA—Prevenimos que los carneros que venderemos este dia son los que estaban depositados para venta particular en la casa del malogrado Sr. D. Benito Nazar, que como nadie ignora era el encargado todos los años de vender algunos carneros particularmente, de los mejores del Establecimiento, á todas aquellas personas que no habian podido asistir á los remates ó no habian podido surtirse.

Son pues, esos carneros los que nosotros venderemos, y en razon de haber fallecido el Sr. D. Benito Nazar.

POR LOS MISMOS

Carneros de la Cabaña

RAMBOUILLET, DE MORON

Propiedad de los Sres.

Santiago Amaral é hijos

Ofrecemos un buen lote de carneros, sangre pura, de 18 meses de edad, en venta particular.

Para tratar á nuestra casa, San Martin 51

POR LOS MISMOS

8 Preciosos potrillos

MAGNÍFICOS ANIMALES

De silla.—Yuntas para carruajes

HIJOS DE "PRINCE"

PREMIADO EN LA EXPOSICION RURAL DE 1876

Por órden del Sr. D. Vicente L. Casares

Procedentes del Establecimiento SAN MARTIN, en Cañuelas

EN NNESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Viérnes 2 de Diciembre, á las 2 de la tarde, procederemos á bender al mejor precio por órden y cuenta del Sr. D. Vicente L. Casares y procedentes de su establecimiento «San Martin», en Cañuelas, un lote escogido de caballos de silla unos, y preciosas yuntas para carruajes.

Los ocho animales á vender son hijos del caballo «Prince», y este de «Victoria» por «Old Warden». Como es sabido el caballo «Prince» es un hermoso animal, bayo cabos negros, de una presencia admirable y de una belleza notable, por cuya razon el Jury de la Expesicion Rural de 1876, le adjudicó el primer premio.

La fama conquistada por el establecimiento «San Martin», por la bondad de los animales que ofrece, es reconocida y basta solo indagarlo á los que los poseen.—Los recomendados como animales de tiro, son ademas de diestros y sin defectos, de una elegancia única en el país. Los animales que hoy ofrecemos en venta y cuyo detalle publicamos mas abajo, pueden verse en nuestra casa desde el 27 del corriente.

HIJOS DEL «PRINCE»

Neptuno, Júpiter, Saturno, Marte, Vesta, Urano	Bayos de 2 y 1/2 á 3 años de edad.
Sirio oscuro, Mercurio zaino negro	Id

Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51.

CAMPOS

POR LOS MISMOS

HERMOSOS CAMPOS

16 LEGUAS 16

CONTIGUAS Á SALINAS GRANDES

Dista 100 leguas de esta ciudad

Á 20 del Carhué de Puan

Y DE BAHIA BLANCA

Base de venta ps. 45,000 mjc. por legua

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 15 de Diciembre, á las 3 de la tarde en punto, remataremos los ricos campos contiguos á Salinas Grande cuyos pormenores son los siguientes:

Ellos han sido elejidos despues de examinados por oficiales de la línea de frontera inmediata, que frecuentemente los cruzan con sus partidas, y en vista de los informes de los agrimensores que fueron á mensurar las sierras comprendidas entre los Grandes 5.º y 6.º

Son diez y seis leguas formando un cuadro.

Lotes 1159-1158.

Id 1109-1108.

Hallándose ubicados á poco mas de cien leguas de esta ciudad y solo á veinte de Carhué, de Puan y de Bahía Blanca, cuyo ferro-carril que ya va á empezar, cruza muy inmediato; y la línea proyectada de Blanca al Pacífico pasará por el mismo campo.

Dentro de la estensa zona de estos ricos campos, encuéntranse pastos de primera calidad, aguadas abundantes, lagunas permanentes, montes de madera fuerte, rodeados por propiedades de élite, hoy del Sr. Inspector General Viejobueno, de los Coroneles Donovan y Ortega, del Dr. Obligado, del Dr. Alston y otros que han hecho reconocer prolijamente esos campos.

Antes de pedir esa ubicacion allí, con preferencia á locales menos distantes pero de peor calidad, venderemos sobre la base ps. 45,000 mjc. por legua, 4, 8, 12 ó 16 leguas, á gusto de los compradores.

La mitad únicamente del precio se paga al contado, y á tres, seis, y nueve meses el resto.

Títulos inmejorables, pues para mayor garantía de los compradores se hará intervenir la oficina del Crédito Público.

Se reciben proposiciones de ventas particular hasta la víspera del remate.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Judicial

EN NAVARRO

Espléndido lote de tierra

Órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. ZAVALIA

866 mtros de frente por 1732 de fondo

Equivalentes á 88 cuadras 7/8 de cuadra

Muy buena chacra

INMEJORABLES PASTOS

TASACION 62,213 ps. mjc

Base de venta 2/3 partes 41,476 ps. mjc

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la pequeña base fijada, el espléndido lote de magnífica tierra, compuesto de 88 cuadras y 7/8, siendo la calidad de los pastos de primer órden—en el floreciente partido de Navarro. Los linderos de muchos años atrás son:

Por el N. O. la testamentaría de D. Estevan Diaz, por el N. E. con don Juan Pedro y D. Juan Manuel Almeyda, por S. E. con D. Santos Aramburu y por el S. O. con D. Manuel Almeyda.

El campo que ofrecemos perteneció á Da. Isabel Almeyda de Bellengeri y está situado á 9 leguas al Oeste del pueblo de Navarro, por cuya razon y atendiendo á lo insignificante de la base, llamamos la atencion de los Sres. interesados, particularmente de los que necesitan áreas pequeñas como para chacras ó cabañas.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la escribanía del Sr. D. Manuel Victorica, en Cabildo, 1er. patio.

Por otros datos en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Una suerte de estancia

En Bahia Blanca

EL GRAN PUERTO DEL SUD

CAMPO SUPERIOR

De buenos y excelentes pastos

MUCHO TIERNO

Base de venta 100,000 ps.

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Mártes 29 de Noviembre á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y bajo la base de cien mil pesos mjc, una suerte de Estancia situada en el partido de Bahía Blanca, único y gran puerto al Sud.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta linda suerte de estancia pues Bahía Blanca, y sus alrededores están llamados á tener gran importancia, y el impulso que tendrá con el Banco de la Provincia, Ferro-Carril del Sud, y su puerto asegurán un aumento rápido en el valor de los terrenos inmediatos á Bahía.

Este campo por la calidad excelente de sus pastos está exento de toda ponderacion, pues no hay vecino de Bahía que no lo repute como la flor del partido y esta situado á solo 4 leguas del Puerto.

Los linderos son: D. L. Chantint, D. L. Bartoli, D. F. Ancalao y D. F. Cugnet.

Por mas informes y detalles á nuestra casa San Martin 51.

FINCAS

POR LOS MISMOS

Dos buenas casas

CALLE DE LOREA, NÚMs 307 y 309

ENTRE MÉJICO Y CHILE

CON FRENTE AL ESTE

Edificio superior

Tasacion 375,000 pesos mjc

BASE DE VENTA PS. 250,000 MjC

POR LAS DOS

Pueden venderse separadas

Producen 1,700 ps. mjc

Por órden de sus herederos, todos mayores de edad

El Domingo 4 de Diciembre á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden y cuenta de sus herederos estas dos preciosas casitas situadas como arriba queda dicho en la calle de Lorea No. 307 y 309, barrio céntrico y de una lindísima situacion.

Estas fincas se componen cada una de 7 hermosas piezas, pisos de baldoza, id en los patios, techos, maderas duras en construccion, algibe, cañeria de gas y otras cosas.

El terreno en que estan edificadas estas dos casas miden 18 vs. de frente por 65 vs. de fondo, pero como siempre la casita será efectuada *Ad-Corpus*, previniéndose que la venta puede efectuarse por una; ó por las dos fincas.

Los inquilinos que ocupan estas dos casas son inmejorables en su pago—y la ocupan desde hace algun tiempo.

Estas fincas han sido recientemente estimadas para hacer la venta, y en años anteriores hubo por ellas oferta de 400,000 $ mjc.

Los títulos son perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

La finca tiene 9 piezas, 4 de ellas con piso de tabla, de baldosa las otras, empapeladas, todas ellas con ricos cielo-rasos de yeso, gas es toda la casa, y ademas despensa, cuarto de baño, cocina, letrina, sumideros, patios y techos de baldosa, celosías en toda la casa, puertas de cedro, algibe, etc.

El terreno en que está edificada mide 9 varas de frente al Norte por 56 de fondo, pero como siempre la venta será efectuada *ad-corpus*.

Esta finca es una de aquellas ventas de oportunidad que andan en su pesca los capitalistas, pues su base de venta es extraordinariamente baja, y no es exagerado estimarla en el doble.

Cumple á nuestro deber recordar que en la peor época de la crisis vendimos nosotros la finca contigua á ésta (sin alguna de las piezas y mejoras que hoy tiene) en la suma de 202,000 $.

Los títulos son perfectos, y como tal se garanten.—El inquilino es excelente pagador (noticia conveniente).

POR LOS MISMOS

ESPLENDIDO REMATE

MAGNÍFICOS TERRENOS

Los mas elevados de la Capital

PROPIOS PARA EDIFICAR

Con dos líneas de tramways

Inmediato al 11 de Setiembre

PUNTO DE INMEDIATO PORVENIR

Todo el edificio vá por muerto

MEDIA MANZANA de TERRENO

Con frente á la plaza Caridad

Y CALLE DE MORENO

SE VENDERA

En un lote ó en fracciones

No hay nada mas aparente

PARA ESPECULAR

SU BASE ES ÍNFIMA

COMO CAJA DE AHORROS ES ESPLÉNDIDA

El Domingo 27 de Noviembre á las 3 de la tarde procederemos á vender al contado y bajo las bases que abajo detallamos una media manzana de uno de los mas elevadísimos terrenos que existen en el municipio.

Esta propiedad debe ser considerada como una de las mas importantes, no solo por su estension que la hace accesible para la planteacion de cualquier establecimiento industrial, sino tambien por su posicion verdaderamente inmejorable por su inmediacion á la plaza 11 de Setiembre.

Este terreno es aparente para la construccion de casas para rentas por estar rodeados de líneas de tramways; es ademas notorio lo solicitadas que son las casas de estos alrededores y lo serán indudablemente mas, una vez que la Estacion del Parque haya sido totalmente trasladada al Once; la importancia que tomarán estos parajes en estos casos será grande como así mismo serán extraordinariamente beneficiados y mejorarán grandemente con la Exposicion Continental que se celebrará el año entrante, los beneficios son ya palpables; se adoquinarán las calles de Rivadavia y Piedad y la plaza será iluminada á luz eléctrica.

Hay, pues, conveniencias de adquirir terrenos ó fincas por esa inmediacion, pues es lógico suponer que con todos los adelantos á efectuarselas propiedades tienen que aumentar de valor.

La venta se hará en lotes pequeños al alcance de todos, ó en uno solo si así lo pidieran, dando en esto un ancho campo á la especulacion. Por Planos y otros informes á nuestra casa, S. Martin 51.

POR LOS MISMOS

Una preciosa casa de edificacion moderna

Con toda clase de comodidades

EN UN EXELENTE BARRIO

CALLE DE VENEZUELA, Nº 650

Entre San José y Lorea

TASACION 290,000 PESOS

BASE DE VENTA 158,000 PESOS

Renta mensual 1,700 pesos mjc.

El Domingo 4 de Diciembre, á las 4 1/2 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y dinero de contado, la preciosa y elegante finca arriba espresada, situada en una localidad escelente y una de las mas valiosas cuadras de esa calle.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De un espléndido terreno

AL NORTE!

Con una tasacion ínfima

EN LA CALLE LIBERTAD

Al lado del núm. 629. Entre Arenales y Juncal

26 vs. de frente por 80 de fondo

Tasacion ps. 158,997 mjc—Base de venta 2/3 partes ps. 105,998 mjc.

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del Juez de 1ra. Instancia Dr. Virgilio Tedin y como perteneciente á una liquidacion testamentaria, el espléndido terreno arriba espresado, situado en un hermosísimo barrio, lleno de edificios de primer órden por su elegancia y lujo.

Este terreno por su estension se presta á la construccion de 8 hermosas y grandes fincas para las cuales habria siempre locatarios.

La tasacion es sumamente baja y llamamos la atencion de los especuladores ó pichincheros, pues no hay nada al Norte ofrecido por tan bajo precio, y este terreno vale el doble que el total de la tasacion.

Los títulos perfectos: pueden verse en la Escribania del Sr. Lacasa. Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMHS

Judicial

En el pueblo chiche

En "San José de Flores"

Casita para familia

CALLE 9 DE JULIO, PASANDO EL Nº. 45

17 vs. de frente al Sud por 68 de fondo

BASE DE VENTA 20,000 ps. mjc

El Domingo 4 de Diciembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado, por órden del Sr. Dr. Bustos, la casita situada en el pueblo de San José de Flores, con 17 vs. de frente al Sud por 68 de fondo, ubicada en la calle de 9 de Julio, al lado del núm. 45. La casa se compone de una sala con techo de madera dura, cocina, letrina y pozo.

Títulos perfectos y pueden verse en la Escribania del Sr. Carballo.

Por otros datos en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

De la hermosa casa-quinta

DEL Sr. Dr. D. AMANCIO PARDO

EN UN SOLO LOTE ó en CUATRO

Base de venta bajísima—$ 281,250 %

Frente á la Estacion del Caballito, F. C. del Oeste

ESPLÉNDIDO PARQUE INGLES

GRANDIOSA PELUZA

El remate se efectuará en la misma quinta

La mas grande, hermosa y variada coleccion de coniferos, pinos, tuyas y aromos.

Edificio elegante y cómodo.

El Domingo 4 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Dr. D. Amancio Pardo, la famosa quinta arriba espresada, situada frente á la estacion y plaza del Caballito, al Sud Oeste calle por medio con espléndidas propiedades de los señores Zuberbühler, Zorraquin, Niebhur y don Ventura Fernandez; al Norte con el Banco Nacional, y por el otro costado con los señores Josbery, Orma y Olivera.

Esta renombrada quinta está situada en la parte mas elevada en 30 leguas á la redonda de la ciudad de Buenos Aires, razon por lo que en este paraje jamás ha habido un caso de epidemia.

El Parque Inglés, en cuyo centro se encuentra la casa, se compone de una superficie de 47,000 varas cuadradas, y la base de venta por toda la gran quinta es la suma de $ 281,250 %, en condiciones sumamente ventajosas para el comprador, el pago puede hacerse, una tercera parte al contado y el resto en letras de renovacion si el Banco de la Provincia lo consiente.

En ella se encuentran plantas de un mérito extraordinario, por su belleza y rareza. Un gran parque inglés, la mas vasta peluza, una coleccion de pinos, tuyas, aromos la mas completa y hermosa que existe en el país y la fruta ha adquirido renombre.

El edificio perfectamente construido, se compone de 5 grandes habitaciones, cómodas, ventiladas de gran altura, con una galería de vidrios de colores al Sud, de abrir y cerrar adoptable á todas las estaciones, y al Norte un magnífico vestíbulo. A estas habitaciones sigue un espléndido edificio cercado de una pared y rejas de fierro, altísimas.

La venta se realizará en 4 lotes ó en uno solo, como los interesados lo pidan; los planos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

De una buena finca

En inmejorable situacion

LOCALIDAD CENTRAL

CALLE LIMA número 33

Entre Victoria y Rivadavia

Renta ps 1800. Base de venta 260000

El Miércoles 30 de Noviembre, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor precio y bajo la base arriba espresada, la buena finca situada en la calle de Lima núm. 33, edificada en un terreno que mide 10 varas de frente por 30 vs. de fondo, previniéndose que la venta se hará como siempre «Ad-Corpus» es decir, lo que resulte dentro de los muros.

Esta propiedad tiene 10 habitaciones en buen estado; la casa es sumamente seca y la renta de 1800 pesos es exacta y segura, pues el inquilino que acaba de dejarla, la tomará nuevamente por el mismo precio.

Se ha dispuesto que desocupe la casa sin otro objeto que el que pueda verse con comodidad y tambien para el caso de que el comprador desee ocuparla.

La localidad de esta casa es inmejorable y como sitio de renta es un punto verdaderamente codiciado, y bien lo reconocen los capitalistas.

Puede visitarse todos los dias; las llaves se hallarán al lado en el núm 37.

Para ver los títulos que son perfectos, así como para otros informes á nuestra casa, San Martin 51.

VARIOS

POR LOS MISMOS

RELOJES DE ORO

REMONTOIR

DE RIQUÍSIMA CLASE

CON TAPA Ó SIN ELLA

Maquinaria de acero, alta novedad

En nuestra casa, San Martin 51

El Mártes 29 de Noviembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio, por órden o cuenta de quien pertenezcan, un lote excelente de relojes de primera y segunda clase.

Pueden verse desde ya en nuestra casa.

POR LOS MISMOS

De los espléndidos y lujosísimos

Muebles y carruajes

TODOS FLAMANTES Y DE GRAN NOVEDAD

Y OBRAS DE ARTE

De S. E. el Sr. Ministro de España

D. Francisco Otin Mesia

El gran movillario que envió desde Paris para montar su casa en Buenos Aires

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Mártes 29 de Noviembre, á las 12 del dia, venderemos al mas alto precio y al contado, por órden recibida desde Europa, de S. E. el Sr. Ministro de España, D. Francisco Otin Mesia, todos los lujosísimos, elegantes y riquísimos muebles que debian constituir el menaje de su casa habitacion, y la cual no puede instalarse en razon de que este distinguido plenipotenciario tuvo que retirarse á Europa por la enfermedad que desgraciadamente le sobrevino.

Todos los muebles, sin escepcion, como los carruajes, han sido construidos en las mejores fábricas de Paris, encargados espresamente y tomados á todo costo.

No es posible, pues, hallar muebles tan bien hechos y elegantes.

La venta se hace en el gran patio de nuestra casa, en razon de que el Sr. Otin no habia tomado aun casa para habitarla.

Todo estará en exposicion desde el dia 27 á la noche.

POR LOS MISMOS

Gran remate de carruajes

Y YUNTAS PARA LOS MISMOS

Landós, Coupés, Americanas, Brecks, Jardineras, Phaetons, Milords, Berlinas, Volantas de plaza.

EN NNESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Martes 6 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos á cualquier precio y al contado, varios carruajes nuevos y usados, pertenecientes á fabricantes y particulares.

Un Landó para duelo, con poco uso y con sus correspondientes guarniciones.

Una Galeza con poco uso y con sus guarniciones completas.

NOTA—Las personas que deseen vender carruajes ó yuntas deben hacerlo anotar diez dias antes, para poder publicar el detalle y formar los catálogos.

EL VAPOR

General Nazar

Reconocido como excelente

EN SUS CONDICIONES MARINERAS

BUENA MARCHA—GRAN CAPACIDAD

CASCO INMEJORABLE

POCO CALADO

Anclado en el puerto de la Boca

Donde se efectuará el remate

BAJO LA INFIMA BASE

De pesos fuertes 14,000

El Domingo 27 de Noviembre á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba indicada, el magnífico vapor **General Nazar** anclado al efecto en el Puerto de la Boca.

Empezaremos llamando la atencion sobre la base de venta fijada exprofeso en la cantidad de 14,000 psf., pues se trata de hacer venta y de liquidar un condominio, para lo cual se ha fijado un precio tan reducido como mas no puede ser; esta es, pues, la razon de esta base baja; por lo demas el vapor se encuentra en perfectas condiciones de navegacion y su casco es inmejorable.

Este vapor puede trasportar 450 toneladas; y de peso sólido 20,000 arrobas.

Su medicion es la siguiente:
125 piés ingleses de largo.
21 id. id. id. manga.
8 id. id. id. puntal.

Su calado es el siguiente:
Vacío 5 1/2 piés.
Cargado 7 id.

Maquinaria.

Dos pares máquinas independientes una de otra y de fuerza de 35 caballos nominales, consumiendo cada 24 horas 7 toneladas con una marcha de 9 millas.

Hay ademas un Guinche á vapor con caldera independiente, para la carga y descarga, lleva anclas y fondea anclas á vapor.

Arboladura, pailebot con gavia.

El vapor puede visitarse cualquier dia antes del remate.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

7º REMATE DE ADUANA

Orden del Sr. Administrador

De Rentas Nacionales

PARA MERCEROS, ALMACENEROS, etc.

En nuestra casa San Martin 51

El de Noviembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, los artículos que detallamos mas abajo.

TENDEROS—33 kilos merino negro, 29 1/2 gruesas piedras falsas (topacios).

FERRETEROS—900 kilos caños de fierro, 500 fallebas id id 280 tejas francesas.

NOTA—Hasta el dia del remate irá remitiendo la aduana los artículos embargados y de resagos, por cuya razon conviene visitar el todo el dia antes del remate.

B. Q.

Tasacion 3,419 $ 796 milésimos %.

15º Un terreno de quinta situado en el mismo parage con frente á la calle «Colegio» entre las de Necochea y Boulevard 4 de Junio, compuesto de 27 metros 712 milímetros de frente por 64 metros 950 milímetros de fondo, linda por el fondo con D. Domingo Ballesteros y D. Reynaldo Otero por el costado Sud Este con los herederos de Quiroga y por el Nordeste con Armoo y Córdoba.

Tasacion 5,399 $ 682 milésimos %.

16º Un terreno de chacra, situado como á 4330 metros distantes del Rio Paraná, hácia el Sud Oeste compuesto de 140 metros 580 2/3 milímetros de frente al Nordeste por 2,727 metros 900 milímetros de fondo al Sud Oeste, que linda por el frente con el Dr. D. Nicolás Arredondo, por el fondo con D. Joaquin Argüello, por el costado Noroeste con D. José Labordevoy, Pedro Aldave, Wenceslao Acevedo, N. Escalante, Eugenio Terrason, Bautista Bancalari, Cármen Boer y otros.

Tasacion 45,453 $ 342 milésimos %.

17º Un terreno de chacra, situado á los 3,461 metros distantes del Rio Paraná para el Sud Oeste, y se compone su estension en figura irregular de 54 metros 558 milímetros de frente al Nord Este y 62 mets 352 mils de contra-frente por 1,732 metros de fondo, linda por el frente con D. Santiago Lasalle por el fondo con Casto Guinazú por el costado Nord Oeste con Jacinto y Melchor Guerreño, Dr. D. Cárlos Salas y herederos de Rafael Espinosa y por el Sud Este con D. Juan B. Martinez.

Tasacion 12,000 $ %.

Se previene que no se admitará oferta que no esceda de las dos terceras partes de las tasaciones espresadas.

Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría Actuaría donde tramitan los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra la espresada Señora Salinas de Ulson, en los cuales se ha ordenado la venta de las propiedades detalladas.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1881.

Juan Enrico.
Secretario interino.

Cabildo 2º patio.

Nota—Por disposicion del Sr. Juez, los compradores entregarán al rematador en el acto de firmarse el boleto, como garantía de la venta, el cinco por ciento de su importe.

Otra—Sino fuera posible terminar el remate el dia señalado, se continuará al siguiente en el mismo local y á la misma hora.

Como en el Edicto no se anotan los dos tercios de las respectivas tasaciones, el rematador creo conveniente darlos á continuacion, para conocimiento de los interesados:

1.º	Propiedad sus dos terceras partes	$ 45.021
2.º	«	« 84.232
3.º	«	« 30.652
4.º	«	« 11.701
5.º	«	« 801
6.º	«	« 3.036
7.º	«	« 4.709
8.º	«	« 6.771
9.º	«	« 6.388
10.º	«	« 2.250
11.º	«	« 4.500
12.º	«	« 5.840
13.º	«	« 6.400
14.º	«	« 2.280
15.º	«	« 3.600
16.º	«	« 30.303
17.º	«	« 8.000

EULOGIO CUENCA

Gran Remate

POR ÓRDEN DEL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

113 1/2 leguas de campo

En 37 lotes

En la provincia de Córdoba, á 35 leguas de la ciudad

DEPARTAMENTO DE SAN JUSTO

A PLAZOS

Base para la venta 550 ps. fts.

La legua cuadrada

MAGNIFICOS CAMPOS

CON AGUADAS PERMANENTES

El remate tendrá lugar en la Oficina de Tierras y Colonias, calle 25 de Mayo número 141, altos.

El dia Juéves 1º de Diciembre, á las doce del dia venderemos por órden del Exelentísimo Gobierno Nacional, en la Oficina de Tierras y Colonias, calle 25 de Mayo núm. 141, altos, los campos arriba anunciados en las condiciones que indica el siguiente decreto:

Buenos Aires, Octubre 13 de 1881.—Usando de la autorizacion conferida al P. E. por la ley de 5 de Julio del corriente año y vista la apreciacion de valor hecha en el precedente informe de la Oficina Central de Tierras y Colonias, el Presidente de la República—DECRETA:

Art. 1º El martillero público don Eulojio Cuenca procederá al remate de los 37 lotes de Campos de propiedad Nacional, situados en la Provincia de Córdoba y que se detallan en el plano adjunto.

Art. 2º Por el término de 30 dias se publicarán los avisos respectivos en los diarios de la Capital y dos de la ciudad de Córdoba, y el 1º de Diciembre proximo se efectuará la subasta en Clocal de la Oficina Central de tierras y Colonias, por cuya reparticion se estenderán en el to á los mejores postores los boletos provisorios que acrediten la adjudicacion, con la correspondiente intervencion del martillero nombrado.

Art. 3º El pago de las tierras se hará ante la citada oficina en los plazos y por las cuotas proporcionales establecidas en las leyes de 5 y 16 de Octubre de 1878, quedando los compradores sujetos á las penas que las mismas leyes determinan para el caso en que se verifiquen en oportunidad la entrega de las cuotas vencidas.

Art. 4º Queda fijada para la venta la suma de *quinientos cincuenta pesos fuertes* por legua cuadrada, entendiéndose que no podrán ser fraccionados los lotes que tengan una superficie de 3 leguas ó menos, y que serán divididos por mitad aquellos que sobrepasen de esa extension superficial.

Art. 5º Terminado el remate la Oficina Central de Tierras y Colonias, elevará el resultado á la aprobacion del Ministerio del Interior, y los plazos para el pago deberán empezarse á contar desde la fecha en que se comunique á aquella oficina que la operacion de la venta ha sido aprobada.

Art 6º Cada comprador podrá adquirir dos ó mas lotes segun el mérito de sus ofertas y la que abonare al contado el importe de la tierra comprada, tendrá un descuento de 4 p% annal sobre el total de la compra.

Art. 7º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—ROCA—*A. del Viso.*

NOTA—Por planos y detalles para la venta, ocurrir al rematador, calle de San Martin núm. 31.

RODOLFO MARTIN

JUDICIAL

DE 3 PROPIEDADES

Situadas en el pueblo de Moron

Á 2 CUADRAS DE LA ESTACION

Compuesta cada una de 6 piezas

de material, piso de madera

Cielo-razos, cocina, letrina y 2 ventanas á la calle

EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE

Á LAS 2 DE LA TARDE

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. de Ortiz se hace saber por medio del presente que el dia 27 del cte. mes se procederá á vender en público remate por los martilleros Jl Rodolfo Martin y Ca. tres casas situadas en el Partido de Moron y cuyo detalle es como sigue. La primera situada en la calle de Gral. Rauch Nº 34, cuyo terreno se compone de 9 metros 83 cents. de frente al norte por 43 metros 50 cents. de fondo al Sud, tasado, incluso su edificio, en la suma de 28,251 pesos de igual moneda. La segunda situada en la calle del Gral. Rauch núm. 26, cuyo terreno se compone de 9 metros 84, cts. de frente al norte por 43 metros 50 cents. de fondo al Sud, tasado, incluso el edificio, en la suma de 25,323 pesos mjc; teniendo por base para su venta la de 18,992 pesos de igual moneda; y la tercera situada en la misma calle N. 30, compuesto su terreno de 9 metros 83 cents. de frente al norte, por 43 metros 50 cents. de fondo al Sud, tasado, incluso el edificio, en la suma de 24,452 ps. mjc; teniendo por base para su venta la de 18,339 ps. de igual moneda. Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Cosme de Gariña, sobre cobro de pesos, previniéndose que de las 2/3 partes de su primitiva tasacion se ha rebajado un 25 ojo.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1881—Joaquin Reynoso, escribano secretario.

Por otros informes ocurrir al escritorio del martillero Victoria (49 altos.)

ENRIQUE SPIKA

EN EL TANDIL

JUDICIAL

EL DOMINGO 5 DE DICIEMBRE

Á LAS 3 DE LA TARDE

De una linda propiedad

Localidad de porvenir

MUY CENTRAL

Calle 11 de Setiembre

ENTRE INDEPENDENCIA Y CHACABUCO

Perteneciente á la testamentaria

DE DON TOMAS DAVIS

Base de venta, enteramente baja

28,000 PESOS MONEDA CORRIENTE

El Domingo 4 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de primera Instancia del Departamento del Sud D. José María Calderon, un bien raiz situado en esta localidad—calle 11 de Setiembre entre Independencia y Chacabuco y perteneciente á la testamentería de D. Momás Davis.

La propiedad está situada en terreno de 25 varas de frente por 75 de fondo y consta de tres hermosas habitaciones de material techo de ripia y demas oficinas necesarias.

Los títulos son en perfecto estado. El remate se efectuará en la misma propiedad el dia designado donde estará la bandera colocada. Para datos o informes ocurrir al martillero, General Pintos 58.

JOSÉ MARIA GIMENEZ

JUDICIAL

En la estacion Altamirano

FERRO-CARRIL DEL SUD

Donde estrrá la bandera

No habiéndose podido efectuar el remate de dicho campo por el mal tiempo, se posterga para:

El Domingo 27 de Noviembre á las dos de la tarde, venderé en la estacion arriba indicada, un pedazo de campo de pastoreo, verdadera mina, fortuna segura para todo el q' conozca el ramo de campo y á dos leguas mas ó menos de la estacion.

Parte del campo mas está situado en el partido de la Magdalena y se rematará con sus poblaciones, arboleda, etc. por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Luiz Sauze y como perteneciente á la testamenteria de D. Mariano Falomir y Da. Maria de la Paz Maldonado.

El área de campo se compone de 133 cuadras cuadradas poco mas ó menos, y las poblaciones consta de una casa de azotea con 3 piezas, de veinte y nueve varas de frente por siete de ancho con zaguan, tres ventanas de reja, seis puertas maderas duras, á mas 1 cocina y un cuarto de material y techos de paja, de doce varas de largo por cinco de ancho, un pozo de balde y un horno de hacer pan; el todo tasado en la cantidad de 108,188 pesos mjc.; las dos terceras partes 72,126 pesos mjc.

Un monte de durazno con mil diez y nueve plantas, tasadas á seis pesos cada una, 6,114 pesos.

55 postes de ñandubay tasados á 10 pesos cada uno, 550 id.

589 estacones tasados á 5 pesos cada uno, 290 id.

21 palos de duraznos id á 2 ps. id 438 id.
21 plantas álamo id á 10 ps. id 210 id.
3 id espinillo á 15 ps. 75 id.
Un timon da carreta usado á 20 ps.

Para ver la tasacion oficina de Gallardo, Cabildo. Por mas datos al martillero. Defensa 78.

El comprador entregará al martillero el 5 por ciento en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones.

MARTIN J. HAEDO

JUDICIAL

De 62 cuadras cuadradas

Poblaciones de material, etc.

Á 20 CUADRAS AL SUD DEL PUEBLO DE MERLO

TASACION 168,300 PESOS

BASE PARA LA VENTA 112,200

El Domingo 4 de Diciembre á las 2. p m., procederemos á vender en público remate y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Damiana Cordero de Lefont 62 cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas, y sus poblaciones, que se compone de tres espaciosas piezas, cocina etc. etc. todo el edificio de material, y en perfecto estado de conservacion. Campo flor de primera clase, y se encuentra situado á 20 cuadras al Sur del pueblo de Merlo. El campo y edificio han sido tasados por la ínfima suma de pesos 168,300 mjc. y la base para la venta será sus dos terceras partes, 112,200 pesos mjc. El remate se efectuará en la misma propiedad el dia y hora indicados.

NOTA—El comprador tendrá que depositar al firmar el boleto la suma de cinco mil pesos mjc. Por mas informes ocurran al martillero. Paraná núm. 21.

865 N1 v D4.

WRIGHT Y O'GORMAN

(EN LIQUIDACION)

DE UNA ESPLÉNDIDA MANZANA DE TERRENO

El Viérnes 14 de Diciembre

Á LAS 2 P. M.

Por órden de Sr. Juez Comerci Dr J. P. Ortizi procedente de la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Luis de Chapeaurouge venderemos el dia y la hora indicada la espléndida manzana de terreno marcada en el Plano de la la Parroquia del Pilar, con la letra G, á una y media cuadra de la Penitenciaria y que se compone de 115 metros 17 cent. de frente al Sud con igual estension al Norte, 105 metros 65 cent. al Este y 82 metros 27 cent. al Oeste, con edificio.

Tasacion. . . . . $ 154,339 %
Base para la venta. . . . . « 102,892 «

Por mas datos al secretario D. Joaquin Reinoso, Cabildo, patio, ó á los martilleros, 2º pasaje Roverano, escritorio núm. 12.

BANCO HIPOTECARIO

La nota siguiente pertenece á todos los remates del Banco Hipotecario:

NOTA IMPORTANTE-Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

M. BILLINGHURST E HIJOS

Banco Hipotecario

De la quinta de don Adolfo Dittborn, terreno de 15,000 vs. cuadradas, en la prolongacion de la calle de Córdoba, inmediata á la calle conocida por del Ministro Inglés.

Base para la venta 25,000 ps. mjc.

El domingo 4 de diciembre, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á rematar de órden del Directorio del Banco Hipotecario y bajo la base de veinticinco mil pesos mjc. en efectivo.

La finca arriba designada, con un edificio antiguo de 9 piezas, algibe y pozo, arboleda frutal de varias clases, en una área de terreno compuesta de 15,000 varas cuadradas, bajo cerco vivo; y alambrado, con porton de fierro al frente. Linda por el Este calle por medio con la quinta de Gregorio Rivas que venderemos al mismo dia. Del Restaurant « Au Robinson » situado en la calle Santa-Fé frente á la quinta nue fué del señor Hollemberg, partirán carruages á las 2 de la tarde, para conducir la concurrencia al remate, qué se verificará en la misma propiedad.

Exigiremos del comprador la entrega dal 5 % anteo de firmar el boleto.

Por mas datos ocurrase á nuestro escritorio, San Martin 90.

419 n19 d4.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

De una casa-quinta—Compuesta de 93,087 varas cuadradas, ó sean 4 y 3/4 cuadras—Pertenece cien16á don Gregorio Rivas.—En la prolongacion de la Calle Córdoba.—Próxima á la calle conocida por del Ministro Inglés, é inmediato á la quinta del finado doctor Alsina (Parroquia del Pilar.)—Base para la venta: 85,000 $ %.

El Domingo 4 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender de órden del Banco Hipotecario y bajo la base de ochenta y cinco mil pesos moneda corriente, en efectivo.

La quinta arriba designada, compuesta de una superficie de 93,087 varas cuadradas, con un edificio antiguo. Linda por el frente al Sud con don Adolfo Dittborn, por el fondo con la gran quinta de don Federico Pinedo, por el Este con don Santiago Felpa, y por el Oeste con don Antonio Reppeto.

Esta propiedad se rematará en moneda efectiva, para chancelar el crédito Hipotecario concedido á D. Gregorio Rivas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

El remate se efectuara en la misma propiedad, el dia y hora indicada, con el objeto de facilitar el trasporte á los licitadores, habrá carruages que partirán á las 2 de la tarde, del Restaurant «Au Robinson» situado en la calle de Santa-Fé, frente á la quinta que fué del señor Hallemberg.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 ojo sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por mas datos ocurrase á nuestro escritorio San Martin 90.

420 N. 19 D. 4;

BOLLINI, MURO Y Ca.

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El SABADO 26 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 3 de la tarde, por órden del Director del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de cuatro manzanas de terreno en el pueblo de Quilmes, de 100 varas por 100 cada una, con frente á la via férrea. — Lindan por el frente con Aguirre, por el N. O. con mas propiedad de Sanchez, por el S. E. con Bacigalupe y por el S. O. con Córdoba.

Esta propiedad, perteneciente á don Zenon Torcuato Sanchez, se venderá reconociendo una hipoteca de 800 $f, teniendo amortizados 192 $f.

La base para la venta será 608 pfs. pudiendo el camprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.

RAFAEL RODRIGUEZ

Banco Hipotecario

El DOMINGO 4 de Diciembre á las 5 p. m. en la misma propiedad por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes en el Pueblo San José de Flores: Una casa formando esquina á las calles Union y Colon número 10 á 14 con 52 varas de frente al Sud, por 44 varas de fondo— Otra casa esquina á las calles Union y, 25 de Mayo número 13 con 12 vs. frente por 52 del fondo.

Estas propiedades forman un solo cuerpo, y tienen trece piazas, caballerizas etc. jardines, árboles frutales, y todas las comodidades que puedan desearse.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Don Enrique Lezica, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 1000 pesos fuertes.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

La base para la venta será de $f 29,334.

El comprador podra continuar con la hipoteca, que tendrá amortidosz $f6,780.

FRANCISCO HALBACH

Banco Hipotecario

El JUEVES 15 de Diciembre en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un establecimiento de campo con todas sus poblaciones y construcciones de gran importancia y valor situado en el partido Carmen de las Flores, sobre la costa del rio Salado, compuesto de una legua cuadrada próximamente.

Se esceptua de esta área las siguientes fracciones, una de 35 metros de ancho por 5331 metros de largo.

Otra de 150 metros de frente por 400 de fondo que ocupa el Ferro-carril; y otras dos fracciones, que corren paralelas una á cada lado de la via férrea del Sur, compuesta cada una de ellas de 50 metros de frente sobre el rio salado por 1450 metros de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f 32,500 concedido sobre dicha propiedad á don Juan B. Bonnement; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 25,270, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 3,614 de anualidades atrasadas multas, ecc., ecc.

LANDIVAR Y BILLINGHURST

Banco Hipotecario

El Miércoles 30 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procedé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno en las Conchas, la primera sobre la ribera del Tigre, frente á la Estacion del Ferro-carril del Norte con 86 varas de frente, sobre dicho rio, esto fraccion está dividida por una pequeña lonja de terreno de 13 varas de frente por 100 de fondo, donde esta construido el Hotel Aleman; y la segunda que se toca por el fondo con la anterior y da frente á la calle Buenos Aires, se compone de 120 varas de frente, 90 por un costado y 78 1/2 por el otro.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2,000, concedido sobre dicha propiedad á Don Dámaso del Campo; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 1772 segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 326 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será $f. 2098.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 228.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia, en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á los propietarios de los siguientes terrenos: **Calle de Junin, toda la cuadra entre las de Charcas y Paraguay, con frente al Este.—Calle de Junin, esquina á la de Charcas con frente al Sud y al Este.—Calle de Charcas entre los números 909 al 915 con frente al Sud.—Calle de Garantias entre Juncal y Chavango, tres terrenos con frente al Oeste, y calle de Juncal entre las de Montevideo y Garantias, tres terrenos tambien con frente al Sud;** *para que en el término de treinta dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio que les ha promovido la Municipalidad de la Capital, sobre construccion de cercos y veredas; bajo apercibimiento de que sino comparecen en el termino fijado, se les nombrará defensor. El espediente respectivo, tramita por la Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe.*

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1881.

n12 v12 d. E. G. Oliver.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Luis A. Sauze se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel A. Caminos ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre, 21 de 1881. E. G. Oliver. 570 v 23 d81.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancir en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza por el término de seis meses á don **Fausto Jofré ó Cufré,** *á fin de que dentro de dicho término se presente por sí ó por medio de apoderado en el Juzgado de SS. y Secretaría del que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en el expediente iniciado sobre presuncion de su fallecimiento, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Noviembre 9 de 1881.*—Mariano Cabral, Secretario.

El infrascripto Juez de Paz del partido 25 de Mayo, cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de doña Maria Filiberta Córdoba, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar de la fecha se presenten ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — 25 de Mayo, Octubre 25 de 1881. — *Enrique Salas.*

518 24n

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Gabriel Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Tandil, Octubre 18 de 1881 — *Juan B. Molina*, Juez de Paz. 526 27n

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Ortiz á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Buenos Aires, 1º de Octubre de 1881. — *Roque Repetto.* 521 v26 n.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Enriqueta Melian, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.— Buenos Aires 25 de Octubre de 1881. — *Juan Rodriguez.* 534 v29 n.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonino y don Santiago Ballester, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1881. — *E. G. Oliver.* 525 v27 n.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil, doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Felipa Ramos, conocida por Elvira Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría de D. Nicanor Repetto, Bolivar 21, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1881. — *Arcelino Rolon.*

537 n1 v d1.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Calzado, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1881. *Clodomiro Gallardo* 528 v28n.

El señor Juez de 1a. Instancia en la jurisdiccion civil, Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á **Benigna y Sista Ledesma** — ó sus herederos, para que comparezcan á tomar la participacion que les corresponde en los autos testamentarios de **D. Juan E. Ledesma**; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y accederse á lo que tienen solicitado los démas interesados y establece el derecho civil.— Buenos Aires, Julio 22 de 1881. — *N. Ganballeda.*

j 27 v27.